

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA  
VERÓNICA MUÑOZ PARRA

Año II      Primer Periodo Ordinario      LX Legislatura      Núm. 22

### SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2013

#### SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 04

ORDEN DEL DÍA Pág. 04

ACTAS

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública del primer periodo ordinario, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes 19 de noviembre de dos mil trece Pág. 08

#### COMUNICADOS

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:

Oficio signado por la senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, con el que hace del conocimiento del punto de acuerdo, por el que el Senado de la República exhorta respetuosamente a los congresos estatales para que legislen en materia de protección civil, a fin de armonizar las leyes estatales con la Ley General de Protección Civil Pág. 08

Oficio suscrito por la senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que el Senado de la República, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, en coordinación con los servicios de salud de las Entidades Federativas en el ámbito de sus

respectivas competencias, con el objeto de disminuir la brecha de atención de las personas con trastornos mentales y del comportamiento, para que cuenten con políticas públicas en materia de salud mental en los establecimientos de la red del sistema nacional de salud. Así mismo fortalezca los programas de salud mental, en coordinación con los tres órdenes de gobierno para dotar de los recursos suficientes para la prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y reinserción social de los trastornos mentales del comportamiento Pág. 08

Oficio signado por los diputados José Adrián González Navarro y Gustavo Fernando Caballero Camargo, secretarios del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, con el que envían copia simple del punto de acuerdo por el que la LXXIII Legislatura aprueba enviar al Honorable Congreso de la Unión la iniciativa de decreto que reforma la fracción I del artículo 76, la fracción X del artículo 89, el inciso g) de la fracción II del artículo 105 y el artículo 133 y se deroga el párrafo segundo de la fracción I del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Solicitando su adhesión al mismo. Pág. 08

Oficio suscrito por la maestra Lía Limón García, Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, con el que solicita a esta Legislatura su respaldo para el inicio al proceso de armonización de la norma local en materia de víctimas Pág. 08

Oficio signado por el licenciado Roberto Alcaraz Andrade, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Colima, mediante el cual remite copia del acuerdo por el que LVII Legislatura presenta ante el Honorable Congreso de la Unión, la iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona un cuarto párrafo al artículo 24; se adicionan dos párrafos a la fracción IV y se reforma el punto 5 de la fracción VI, ambas del artículo 29 bis 3 y, se adiciona el artículo transitorio décimo cuarto a la Ley de Aguas Nacionales. Solicitando su adhesión al mismo Pág. 08

Oficio suscrito por el diputado Oliver Quiroz Vélez, presidente de la Comisión de Turismo, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación a la Feria Internacional de Turismo de Aventura 2014, asignación de recursos económicos extraordinarios para la creación, promoción y difusión de la expo-feria internacional de turismo y se destine recursos especiales para la celebración del Gran Carnaval de Acapulco, suscritas por el diputado Rodolfo Escobar Ávila. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido

Pág. 08

Oficio signado por el diputado Ángel Aguirre Herrera, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo a la iniciativa de decreto que reforma la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, suscrita por la diputada Luisa Ayala Mondragón. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido

Pág. 08

Oficio suscrito por el diputado Ángel Aguirre Herrera, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo a la solicitud de segregación de la comunidad de Chapultepec, Municipio de Copala y se anexe al municipio de Marquelia, Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido

Pág. 08

Oficios enviados por la Dirección General de atención ciudadana de la Presidencia de la República, Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, gerencia de normatividad e investigación de infraestructura educativa de la Secretaría de Educación Pública, Coordinación de Asesores de la Secretaría de Turismo, Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública, Honorables Congresos de los Estados de Chihuahua, Guanajuato, Puebla, Tabasco y Tamaulipas, Secretaría General de Gobierno del Estado, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Rural y los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Acapulco de Juárez, Azoyú y Buenavista de Cuéllar, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Poder Legislativo

Pág. 08

## INICIATIVAS

Oficio suscrito por el doctor Jesús Martínez Garnelo, secretario general de gobierno, con el que remite la iniciativa de decreto mediante el cual se reforman el párrafo primero y la fracción XIII del

artículo 18 y el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, número 433. Signada por el titular del Poder Ejecutivo del Estado

Pág. 10

Oficio signado por el doctor Jesús Martínez Garnelo, secretario general de gobierno, por medio del cual remite la iniciativa de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 137 de Turismo del Estado de Guerrero. Signada por el titular del Poder Ejecutivo Estatal

Pág. 10

## PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 11

Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se adiciona el capítulo V, del título tercero, con los artículos 48 bis, 48 bis 1, 48 bis 2, 48 bis 3, de la Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 15

Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que en términos del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se emite juicio a favor de la ciudadana Briseyda Clemente Roque, regidora del Honorable Ayuntamiento de Copala, Guerrero, para que desempeñe la función docente y edilicia. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 26

Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que en términos del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se emite juicio a favor de la ciudadana Socorro Lucia García Bravo, regidora del Honorable Ayuntamiento de Huamuxtítlán, Guerrero, para que desempeñe la función docente y edilicia. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 27

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Rodolfo Escobar Ávila, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para que instruya al secretario

de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Guerrero, a diseñar políticas que involucren para su implantación y evaluación junto con el sector privado el turismo de salud en el puerto de Acapulco y en el resto del Estado, a fin de contribuir al desarrollo turístico y económico del estado de Guerrero, así como la promoción de la certificación de los centros hospitalarios para traer pacientes internacionales

Pág. 28

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Omar Jalil Flores Majul, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita en pleno respeto a la división de poderes al ciudadano gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, ciudadano licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, su anuencia para que comparezca al seno de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Honorable Congreso del Estado, ingeniero Jesús Palma Carro, director general de la Comisión de Agua Potable, Saneamiento y Alcantarillado del Estado de Guerrero. Dependencia del sector para estatal del Gobierno del Estado de Guerrero, a efecto de que informe ampliamente de los avances físicos, los retrasos o situación actual, durante el presente ejercicio fiscal 2013

Pág. 30

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Alejandro Carabias Icaza, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de manera respetuosa exhorta a la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el análisis, discusión y elaboración del dictamen del Presupuesto de Egresos del Estado para el año fiscal 2014, se destinen \$6,000,000,00 (seis millones de pesos) que servirán para cubrir los eventos conmemorativos al “80 aniversario de la fundación de los clavadistas de la quebrada de Acapulco, Guerrero”, así como la restauración de las instalaciones de los baños y el sistema multimedia de luz y sonido utilizados diariamente con la finalidad de otorgar un espectáculo de calidad a los visitantes nacionales y extranjeros. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 32

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Omar Jalil Flores Majul, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita respetuosamente a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, del Honorable Congreso del Estado requiera a la Auditoría General; Auditoría de desempeño,

técnica a la obra pública, financiera, presupuestaria, legal o la respectiva sobre las obras aprobadas por esta Honorable Soberanía para conocer el estado que guardan los municipios de Taxco, Pilcaya y Tetipac, Guerrero

Pág. 32

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, para que promueva e implemente las acciones necesarias para la puesta en operación de manera urgente del Programa Alerta Amber en Guerrero, a partir de la creación de una coordinación general que dependa directamente del Ejecutivo para garantizar la eficacia y eficiencia en su operatividad y resultados, a partir de la suma de esfuerzos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, el Sistema Estatal Dif Guerrero, los Honorables Ayuntamientos del Estado y las representaciones en la Entidad de la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Gobernación. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 34

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Jorge Salazar Marchán, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita considerar y destinar en el proceso de análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2014, mayores recursos económicos del subsidio ordinario estatal, destinados al Instituto de Cancerología. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 37

#### INTERVENCIONES

Del diputado Antonio Gaspar Beltrán, para hacer un llamado a las autoridades a que atiendan a las personas afectadas por la tormenta Manuel e Ingrid

Pág. 40

#### CLAUSURA

Pág. 42

**Presidencia**  
**Diputada Verónica Muñoz Parra**

**ASISTENCIA**

Solicito a la diputada Laura Arizmendi Campos, pasar lista de asistencia.

**La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Con su venia, diputada presidenta.

Adame Serrano Nicanor, Álvarez Angli Arturo, Apreza Patrón Héctor, Arellano Sotelo Roger, Arizmendi Campos Laura, Astudillo Flores Héctor Antonio, Ayala Mondragón Luisa, Bonilla Morales Arturo, Campos Aburto Amador, Cantorán Gatica Miguel Ángel, Carabias Icaza Alejandro, Castrejón Trujillo Karen, Díaz Bello Oscar, Díaz Román Emiliano, Escobar Ávila Rodolfo, Fernández Márquez Julieta, Figueroa Smutny José Rubén, Flores Majul Omar Jalil, Gaspar Beltrán Antonio, Hernández Flores Olaguer, Hernández Palma Tomas, López Rodríguez Abelina, Muñoz Parra Verónica, Oliva Hernández Delfina Concepción, Ortega Antonio Emilio, Quiroz Vélez Oliver, Ramos del Carmen Mario, Romero Sotelo Cristino Evencio, Salinas Salas Víctor.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 29 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados y diputadas Ana Lilia Jiménez Rumbo, Marcos Efrén Parra Gómez, Ricardo Taja Ramírez, Ricardo Ángel Barrientos Ríos, Oscar Díaz Bello y el diputado Ángel Aguirre Herrera y para llegar el diputado Daniel Esteban González.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 29 diputados y diputadas, se declara quórum legal y validos los acuerdos que esta sesión se tomen, por lo que siendo las 14:15 horas del día jueves 28 de noviembre del 2013, se inicia la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, se sirva dar lectura al mismo.

**La secretaria Karen Castrejón Trujillo:**

Con gusto, diputado presidente.  
Orden del Día.

Primero.- Actas.

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública del primer periodo ordinario, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes 19 de noviembre de dos mil trece.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:

I. Oficio signado por la senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, con el que hace del conocimiento del punto de acuerdo, por el que el Senado de la República exhorta respetuosamente a los congresos estatales para que legislen en materia de protección civil, a fin de armonizar las leyes estatales con la Ley General de Protección Civil.

II. Oficio suscrito por la senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que el Senado de la República, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, en coordinación con los servicios de salud de las Entidades Federativas en el ámbito de sus respectivas competencias, con el objeto de disminuir la brecha de atención de las personas con trastornos mentales y del comportamiento, para que cuenten con políticas públicas en materia de salud mental en los

establecimientos de la red del sistema nacional de salud. Así mismo fortalezca los programas de salud mental, en coordinación con los tres órdenes de gobierno para dotar de los recursos suficientes para la prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y reinserción social de los trastornos mentales del comportamiento.

III. Oficio signado por los diputados José Adrián González Navarro y Gustavo Fernando Caballero Camargo, secretarios del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, con el que envían copia simple del punto de acuerdo por el que la LXXIII Legislatura aprueba enviar al Honorable Congreso de la Unión la iniciativa de decreto que reforma la fracción I del artículo 76, la fracción X del artículo 89, el inciso g) de la fracción II del artículo 105 y el artículo 133 y se deroga el párrafo segundo de la fracción I del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Solicitando su adhesión al mismo.

IV. Oficio suscrito por la maestra Lía Limón García, Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, con el que solicita a esta Legislatura su respaldo para el inicio al proceso de armonización de la norma local en materia de víctimas.

V. Oficio signado por el licenciado Roberto Alcaraz Andrade, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Colima, mediante el cual remite copia del acuerdo por el que LVII Legislatura presenta ante el Honorable Congreso de la Unión, la iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona un cuarto párrafo al artículo 24; se adicionan dos párrafos a la fracción IV y se reforma el punto 5 de la fracción VI, ambas del artículo 29 bis 3 y, se adiciona el artículo transitorio décimo cuarto a la Ley de Aguas Nacionales. Solicitando su adhesión al mismo.

VI. Oficio suscrito por el diputado Oliver Quiroz Vélez, presidente de la Comisión de Turismo, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación a la Feria Internacional de Turismo de Aventura 2014, asignación de recursos económicos extraordinarios para la creación, promoción y difusión de la expo-feria internacional de turismo y se destine recursos especiales para la celebración del Gran Carnaval de Acapulco, suscritas por el diputado Rodolfo Escobar Ávila. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y

definitivamente concluido.

VII. Oficio signado por el diputado Ángel Aguirre Herrera, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo a la iniciativa de decreto que reforma la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, suscrita por la diputada Luisa Ayala Mondragón. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

VIII. Oficio suscrito por el diputado Ángel Aguirre Herrera, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo a la solicitud de segregación de la comunidad de Chapultepec, Municipio de Copala y se anexe al municipio de Marquelia, Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

IX. Oficios enviados por la Dirección General de atención ciudadana de la Presidencia de la República, Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, gerencia de normatividad e investigación de infraestructura educativa de la Secretaría de Educación Pública, Coordinación de Asesores de la Secretaría de Turismo, Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública, Honorables Congresos de los Estados de Chihuahua, Guanajuato, Puebla, Tabasco y Tamaulipas, Secretaría General de Gobierno del Estado, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Rural y los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Acapulco de Juárez, Azoyú y Buenavista de Cuéllar, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Poder Legislativo.

Tercero.-Iniciativas:

a) Oficio suscrito por el doctor Jesús Martínez Garnelo, secretario general de gobierno, con el que remite la iniciativa de decreto mediante el cual se reforman el párrafo primero y la fracción XIII del artículo 18 y el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, número 433. Signada por el titular del Poder Ejecutivo del Estado.

b) Oficio signado por el doctor Jesús Martínez Garnelo, secretario general de gobierno, por medio

del cual remite la iniciativa de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 137 de Turismo del Estado de Guerrero. Signada por el titular del Poder Ejecutivo Estatal.

Cuarto.-Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se adiciona el capítulo V, del título tercero, con los artículos 48 bis, 48 bis 1, 48 bis 2, 48 bis 3, de la Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que en términos del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se emite juicio a favor de la ciudadana Briseyda Clemente Roque, regidora del Honorable Ayuntamiento de Copala, Guerrero, para que desempeñe la función docente y edilicia. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que en términos del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se emite juicio a favor de la ciudadana Socorro Lucia García Bravo, regidora del Honorable Ayuntamiento de Huamuxtlán, Guerrero, para que desempeñe la función docente y edilicia. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

e) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Rodolfo Escobar Ávila, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para que instruya al secretario de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Guerrero, a diseñar políticas que involucren para su implantación y evaluación junto con el sector privado el turismo de salud en el puerto de Acapulco y en el

resto del Estado, a fin de contribuir al desarrollo turístico y económico del estado de Guerrero, así como la promoción de la certificación de los centros hospitalarios para traer pacientes internacionales.

f) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Omar Jalil Flores Majul, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita en pleno respeto a la división de poderes al ciudadano gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, ciudadano licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, su anuencia para que comparezca al seno de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Honorable Congreso del Estado, ingeniero Jesús Palma Carro, director general de la Comisión de Agua Potable, Saneamiento y Alcantarillado del Estado de Guerrero. Dependencia del sector para estatal del Gobierno del Estado de Guerrero, a efecto de que informe ampliamente de los avances físicos, los retrasos o situación actual, durante el presente ejercicio fiscal 2013.

g) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Alejandro Carabias Icaza, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de manera respetuosa exhorta a la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el análisis, discusión y elaboración del dictamen del Presupuesto de Egresos del Estado para el año fiscal 2014, se destinen \$6,000,000,00 (seis millones de pesos) que servirán para cubrir los eventos conmemorativos al “80 aniversario de la fundación de los clavadistas de la quebrada de Acapulco, Guerrero”, así como la restauración de las instalaciones de los baños y el sistema multimedia de luz y sonido utilizados diariamente con la finalidad de otorgar un espectáculo de calidad a los visitantes nacionales y extranjeros. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

h) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Omar Jalil Flores Majul, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita respetuosamente a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, del Honorable Congreso del Estado requiera a la Auditoría General; Auditoría de desempeño, técnica a la obra pública, financiera, presupuestaria, legal o la respectiva sobre las obras aprobadas por esta

Honorable Soberanía para conocer el estado que guardan los municipios de Taxco, Pilcaya y Tetipac, Guerrero.

i) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, para que promueva e implemente las acciones necesarias para la puesta en operación de manera urgente del Programa Alerta Amber en Guerrero, a partir de la creación de una coordinación general que dependa directamente del Ejecutivo para garantizar la eficacia y eficiencia en su operatividad y resultados, a partir de la suma de esfuerzos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, el Sistema Estatal Dif Guerrero, los Honorables Ayuntamientos del Estado y las representaciones en la Entidad de la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Gobernación. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

j) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Jorge Salazar Marchán, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita considerar y destinar en el proceso de análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2014, mayores recursos económicos del subsidio ordinario estatal, destinados al Instituto de Cancerología. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Intervenciones:

a) Del diputado Antonio Gaspar Beltrán, para hacer un llamado a las autoridades a que atiendan a las personas afectadas por la tormenta Manuel e Ingrid.

Sexto.-Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 28 de noviembre de 2013.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la secretaria Laura Arizmendi Campos, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

**La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa a la Presidencia que se registraron las asistencias de los diputados y diputadas Camacho Goicochea Elí, Camacho Peñaloza Jorge, Ávila López José Luis, Camacho Peñaloza Jorge, Ávila López José Luis, Farías Silvestre Germán, Marcial Liborio Jesús, Montaña Salinas Eduardo, Ortega Jiménez Bernardo, Rafaela Solís Valentín y Salazar Marchan Jorge, haciendo un total de 38 asistentes a esta sesión.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes.

Si diputado, ¿con qué objeto?

(Desde su escaño el diputado Valentín Rafaela Solís, solicita se retire el inciso "b" del cuarto punto del Orden del Día).

Desde su escaño el diputado Jorge Camacho Peñaloza.)

Vamos a someter a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto del orden del día de antecedentes y posteriormente haríamos la votación de la propuesta de usted, la consideración que usted nos ha hecho.

Si diputado.

(Desde su escaño el diputado Héctor Antonio Astudillo)

Primero sometemos a consideración de la Plenaria el Orden del Día y posteriormente la propuesta del diputado Rafaela Solís.

Vamos a someter a consideración de esta Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

Vamos a someter a consideración de la Plenaria para la modificación propuesta por el diputado Valentín Rafaela Solís, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se rechaza por mayoría de votos, la propuesta de modificación presentada por el diputado Valentín Rafaela Solís.

## ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas inciso "a" en mi calidad de Presidenta me permito proponer la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día martes 19 de noviembre del año en curso, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de las fracciones y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de referencia, dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación su contenido de la misma.

Ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta en mención.

## COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados inciso "a", solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, dé lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso.

### La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su permiso, diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo Guerrero, jueves 28 de noviembre del 2013.

A los ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por la senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, con el que hace del conocimiento del punto de acuerdo, por el que el Senado de la República exhorta respetuosamente a los congresos estatales para que legislen en materia de protección civil, a fin de armonizar las leyes estatales con la Ley General de Protección Civil.

II. Oficio suscrito por la senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que el Senado de la República, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, en coordinación con los servicios de salud



de las Entidades Federativas en el ámbito de sus respectivas competencias, con el objeto de disminuir la brecha de atención de las personas con trastornos mentales y del comportamiento, para que cuenten con políticas públicas en materia de salud mental en los establecimientos de la red del Sistema Nacional de Salud. Así mismo fortalezca los programas de salud mental, en coordinación con los tres órdenes de gobierno para dotar de los recursos suficientes para la prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y reinserción social de los trastornos mentales del comportamiento.

III. Oficio signado por los diputados José Adrián González Navarro y Gustavo Fernando Caballero Camargo, secretarios del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, con el que envían copia simple del punto de acuerdo por el que la LXXIII Legislatura aprueba enviar al Honorable Congreso de la Unión la iniciativa de decreto que reforma la fracción I del artículo 76, la fracción X del artículo 89, el inciso g) de la fracción II del artículo 105 y el artículo 133 y se deroga el párrafo segundo de la fracción I del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Solicitando su adhesión al mismo.

IV. Oficio suscrito por la maestra Lía Limón García, Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, con el que solicita a esta Legislatura su respaldo para el inicio al proceso de armonización de la norma local en materia de víctimas.

V. Oficio signado por el licenciado Roberto Alcaraz Andrade, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Colima, mediante el cual remite copia del acuerdo por el que LVII Legislatura presenta ante el Honorable Congreso de la Unión, la iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona un cuarto párrafo al artículo 24; se adicionan dos párrafos a la fracción IV y se reforma el punto 5 de la fracción VI, ambas del artículo 29 bis 3 y, se adiciona el artículo transitorio décimo cuarto a la Ley de Aguas Nacionales. Solicitando su adhesión al mismo.

VI. Oficio suscrito por el diputado Oliver Quiroz Vélez, presidente de la Comisión de Turismo, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación a la Feria Internacional de Turismo de Aventura 2014, asignación de recursos económicos extraordinarios para la creación, promoción y difusión de la expo-

feria internacional de turismo y se destinen recursos especiales para la celebración del Gran Carnaval de Acapulco, suscritos por el diputado Rodolfo Escobar Ávila. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

VII. Oficio signado por el diputado Ángel Aguirre Herrera, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo a la iniciativa de decreto que reforma la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, suscrita por la diputada Luisa Ayala Mondragón. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

VIII. Oficio suscrito por el diputado Ángel Aguirre Herrera, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo a la solicitud de segregación de la comunidad de Chapultepec, Municipio de Copala y se anexe al municipio de Marquelia, Guerrero. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

IX. Oficios enviados por la Dirección General de atención ciudadana de la Presidencia de la República, Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, gerencia de normatividad e investigación de infraestructura educativa de la Secretaría de Educación Pública, Coordinación de Asesores de la Secretaría de Turismo, Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública, Honorables Congresos de los Estados de Chihuahua, Guanajuato, Puebla, Tabasco y Tamaulipas, Secretaría General de Gobierno del Estado, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Rural y los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Acapulco de Juárez, Azoyú y Buenavista de Cuéllar, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por este Poder Legislativo.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

El Oficial Mayor licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada Presidenta.

### **La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Protección Civil, para los efectos conducentes.

Apartado II, a la Comisión de Salud, para los efectos conducentes.

Apartado III, a la Comisión de Estudios Constitucionales, para los efectos conducentes.

Apartado IV, a la Comisión de Justicia, para los efectos conducentes.

Apartado V, a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para los efectos conducentes.

Apartado VI, Esta Presidencia toma conocimiento de los acuerdos de antecedentes y los remite al archivo de la Legislatura como un asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de Turismo.

Apartado VII y VIII, Esta Presidencia toma conocimiento de los acuerdos de antecedentes y los remite al archivo de la Legislatura como un asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación

Apartado IX, Esta Presidencia toma conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor, remita copia a los diputados promoventes.

### **INICIATIVAS**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas inciso "a", solicito a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, dé lectura al oficio suscrito por el doctor Jesús Martínez Garnelo, secretario general de Gobierno.

### **La secretaria Karen Castrejon Trujillo:**

Con su permiso, diputada presidenta,.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Mis muy respetables diputados:

Por instrucciones del licenciado Ángel Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, respetuosamente me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el cual se reforman el párrafo primero y la fracción XIII del artículo 18 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 433. Documento que el titular del Poder Ejecutivo Estatal somete a consideración de esa alta Representación Popular, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se proceda a su análisis, discusión y en su caso, aprobación.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reección.

Ciudadano Jesús Martínez Garnelo.

Secretario General de Gobierno.

Servida, diputada presidente.

### **La Presidenta:**

Gracias diputada secretaria.

Esta Presidencia turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva dar lectura al oficio signado por el doctor Jesús Martínez Garnelo, secretario general de gobierno.

### **La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Ciudadanos diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Mis muy respetables diputados:

Por instrucciones del licenciado Ángel Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, respetuosamente me

permite enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 137 de Turismo del Estado de Guerrero. Documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal somete a la consideración de esa alta Representación popular, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se proceda a su análisis, discusión y en su caso, aprobación.

Atentamente.  
Sufragio Efectivo. No Reelección.  
Ciudadano Jesús Martínez Garnelo.  
Secretario General de Gobierno.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias diputada secretaria.

Esta Presidencia turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Turismo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

#### **PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, se sirva dar lectura al oficio signado por los diputados Abelina López Rodríguez y Alejandro Carabias Icaza, presidentes de las comisiones unidas de Estudios Constitucionales y Jurídicos y de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, respectivamente.

#### **La secretaria Karen Castrejón Trujillo:**

Con su permiso, diputada presidenta.  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, noviembre 27 de 2013.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por acuerdo de los diputados integrantes de las comisiones unidas de Estudios Constitucionales y Jurídicos y de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, solicitamos ponga a consideración del Pleno la dispensa de la segunda

lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, para continuar con su trámite correspondiente.

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente.

Diputada Abelina López Rodríguez. Presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.- Diputado Alejandro Carabias Icaza, Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso "a" del cuarto punto del Orden del Día en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia y con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Carabias Icaza, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

#### **El diputado Alejandro Carabias Icaza:**

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

En pleno uso de las facultades establecidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las Comisiones Unidas de Estudios Constitucionales y Jurídicos y de

Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable analizamos la iniciativa de referencia y emitimos el dictamen con proyecto de decreto, bajo los siguientes considerandos:

Los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras coincidimos en que, ciertamente la Procuraduría de Protección Ecológica al estar dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente, origina incertidumbre en cuanto a su actuación, ya que se considera juez y parte, lo cual no es conveniente para la credibilidad en la aplicación de la justicia ambiental.

Que para que pueda actuar como verdadero garante del cumplimiento de la ley ambiental es necesario restablecer a la procuraduría como un organismo directamente adscrito al jefe del Ejecutivo del Estado, dotarla de autonomía administrativa, técnica y operativa con amplia facultad, en el ámbito de su competencia, y que cuente con personalidad jurídica y patrimonio propio, que garantice el logro eficaz de sus funciones.

Que por las consideraciones expuestas en la misma iniciativa, así como los motivos que la originan, la estimamos procedente haciendo las respectivas adecuaciones de forma y fondo a su estructura, en plena observancia de las reglas de la técnica legislativa, modificando en algunos casos la redacción, a fin de que el contenido fuera coherente, claro y preciso. Mencionando las de mayor relevancia.

Considerando que la participación ciudadana es uno de los temas relevantes que se deben tomar en cuenta, estimamos importante que la procuraduría cuente con un área especializada en atención a la denuncia ciudadana y de atención a personas defensoras del medio ambiente, dando certidumbre en cuanto a las actividades y cumplimiento de sus funciones como institución de gobierno y de la calidad de sus servicios.

Asimismo, reconociendo que la planeación es una herramienta importante si se aplica con objetividad, certeza y coherencia en el planteamiento de los objetivos, en la procuración de justicia ambiental debería ser uno de los principales pilares, que permita definir estrategias, líneas de acción, periodos de cumplimiento, metas y gestión de recursos para la ejecución de programas que logren una eficiente protección al ambiente apoyados en una vigilancia más eficaz del cumplimiento de la normatividad ambiental estatal. Por ello, se hace indispensable que

la procuraduría elabore un programa operativo anual como principal instrumento de planeación, estableciendo de manera pormenorizada las acciones y compromisos anuales para dar cabal cumplimiento a su función de procuración de justicia ambiental.

De igual manera, en el tema del cambio climático, sin duda uno de los de mayor relevancia en la actualidad, la procuraduría no se puede quedar al margen de toda planificación estratégica para hacer frente a los efectos adversos al cambio climático, por lo que es fundamental su participación e incorporación en el subcomité sectorial de ecología y cambio climático del Estado, de conformidad con la normatividad aplicable y dentro del ámbito de su competencia.

Que con el objeto de homologar, los procesos de designación de servidores públicos propuesto por el Ejecutivo del Estado a consideración del Honorable Congreso del Estado, coincidimos en establecer que el procurador de protección ecológica sea nombrado por el Pleno del Congreso del Estado por el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes en sesión, de entre la terna de ciudadanos profesionales del tema ambiental que someta a su consideración el titular del Poder Ejecutivo estatal, pudiendo el propio gobernador removerlo libremente.

Que asimismo, se estimó imprescindible que para el funcionamiento de la procuraduría es necesario que además de las partidas presupuestales, cuente con los recursos humanos y materiales suficientes, por lo que el Ejecutivo debe priorizar en ello.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, el dictamen que hoy ponemos a su consideración se encuentra conforme a derecho, por lo que estas Comisiones Dictaminadoras solicitamos su voto a favor del mismo.

Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias señor diputado.

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo; por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existen oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular.

Se concede el uso de la palabra al diputado Arturo Álvarez Angli, para una adición.

#### **El diputado Arturo Álvarez Angli:**

Gracias, diputada presidenta.

Me voy a permitir presentar de manera muy breve una adición al punto de acuerdo que se acaba de presentar, toda vez de que derivado de algunos análisis que hemos venido haciendo, parece apropiado considerar a través de un transitorio que es el que me voy a permitir adicionar, un punto en particular sobre el procedimiento que considero que deba recaer para el nombramiento del procurador de protección ecológica en el Estado de Guerrero, bien sabemos que en recientes fechas se han suscitado algunos señalamientos, algunos inconvenientes, pero sobre todo se han cuestionado las actuaciones de quien entonces era procurador de protección ecológica en el Estado de Guerrero, derivado de eso nos lleva a considerar que en una posición que si bien es cierto todavía no reviste la importancia y la trascendencia que para quienes formamos parte del Partido Verde Ecologista en el Estado debiera tener por tratarse de la figura que debe velar por el cuidado y protección al medio ambiente desde una perspectiva de tener la suficiente fuerza de hacerlo, no podemos permitir que sus acciones sean cuestionadas en su validez, por eso me permito hacer una propuesta de adición de un transitorio al dictamen de reforma que adiciona y deroga y diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo Cuarto Transitorio, el cual establece que una vez que entre en vigor el presente decreto el titular del Poder Ejecutivo estatal deberá enviar al Congreso en un plazo no mayor a 30 días naturales la

terna de ciudadanos profesionales del tema ambiental, para que dentro de éstos se nombre al procurador de protección ecológica.

Posteriormente artículo quinto, el reglamento interior de la Procuraduría de Protección Ecológica deberá ser reformado dentro de los 90 días siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, tal y como se presentó y artículo sexto, remítase el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes.

Insisto, esta adición a este transitorio no pretende otra cosa más que darle la solvencia absoluta al nombramiento con que se debe ostentarse y con el que debe actuar el procurador de protección ecológica en el estado de Guerrero.

#### **La Presidenta:**

Diputado Angli, nada más quisiéramos hacerle una precisión que esto sería una reserva al artículo cuarto.

#### **El diputado Arturo Álvarez Angli:**

No, es una adición de un transitorio más.

#### **La Presidenta:**

Estamos en lo particular diputado.  
¿Sería reserva al artículo cuarto transitorio?.

#### **El diputado Arturo Álvarez Angli:**

Así es.

#### **La Presidenta:**

Bueno entonces lo vamos a someter y le damos el uso de la palabra.

Le solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva dar lectura al artículo 134 de la Ley Orgánica en vigor.

#### **La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Con su permiso, diputada presidenta.

En la reforma, adición, derogación y abrogación a leyes o decretos, se observarán los mismos trámites establecidos para su formación, los dictámenes relativos a proyectos de ley, decretos o acuerdos, así como las reformas o adiciones a la Constitución General de la República o a la Constitución Política

del Estado, deberán recibir primera y segunda lectura.

Servida, diputada presidenta.

(Desde su escaño, el diputado Germán Farías Silvestre, hace uso de la palabra)

#### **El diputado Arturo Álvarez Angli:**

Esta modificación que se propone es en los transitorios, el artículo cuarto de los transitorios para que quede claridad, efectivamente el artículo que acaba de dar lectura la secretaria de la Mesa es por supuesto que es observable, sin embargo resulta extraño que sea la única ocasión en la cual se pretende hacer una modificación a un punto, a una iniciativa de reforma y simplemente tratándose de un transitorio se pretenda dar otra vez inicio a todo el procedimiento legislativo, cuando por práctica parlamentaria no se ha llevado a cabo de esa manera, me parece que es muy claro y me voy a permitir leer de nueva cuenta lo que se propone que quede en la redacción, centrándome únicamente al transitorio cuarto.

Una vez que entre el vigor el presente decreto el titular del Poder Ejecutivo Estatal deberá enviar al Congreso en un plazo no mayor a 30 días naturales la terna de ciudadanos profesionales del tema ambiental, para que dé entre éstos se nombre al procurador de protección ecológica.

Insisto, porque hacer esto, porque finalmente estamos hablando de una procuraduría, el procedimiento debiese ser apegado a lo que establece también nuestra Ley Orgánica y la propia Constitución, del procedimiento para el nombramiento del procurador en el Estado, el trámite me parece que es el adecuado, pero que además de ser el adecuado le reviste de absoluta legalidad los actos de quien deba fungir en su carácter de procurador de ecología en el Estado, ese es el único interés, el asunto está para discusión y les pido por lo mismo su consideración.

Es cuanto, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Voy a solicitarle a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, se sirva dar lectura a la reserva del artículo presentado por el diputado Arturo Álvarez Angli.

#### **La secretaria Karen Castrejón Trujillo:**

Con su permiso, diputada presidenta.

En el artículo cuarto transitorio.- Una vez que entre en el vigor el presente decreto el titular del Poder Ejecutivo Estatal deberá enviar al Congreso en un plazo no mayor a 30 días naturales la terna de ciudadanos profesionales del tema ambiental, para que dé entre éstos se nombre al procurador de protección ecológica.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Voy a someter a consideración de la Plenaria para su discusión la reserva de antecedentes, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la reserva en desahogo, por lo que les voy a solicitar a los diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

En solicitud del diputado Germán Farías Silvestre, le pediría nuevamente a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, pudiera leer el artículo de reserva presentado por el diputado Arturo Álvarez Angli.

#### **La secretaria Karen Castrejón Trujillo:**

Artículo Cuarto Transitorio.- Una vez que entre en el vigor el presente decreto el titular del Poder Ejecutivo Estatal deberá enviar al Congreso en un plazo no mayor a 30 días naturales la terna de ciudadanos profesionales del tema ambiental, para que de entre éstos se nombre al procurador de protección ecológica.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Bueno entonces estábamos ya sometiéndolo a consideración de la Plenaria, en la votación y por lo

tanto les solicito a los ciudadanos diputados....Si señor diputado.

**El diputado Germán Farías Silvestre:**

Ya aprobamos un dictamen en lo general y hay una reserva de un artículo cuarto transitorio, se acaba de leer la propuesta y queda aprobado porque aprobamos...eso ya no va a tener vigor...

**La Presidenta:**

Vamos a someterlo a consideración de la Plenaria, inclusive ahorita estamos poniéndolo a consideración de la Plenaria de lo que es reserva que fue presentada.

**El diputado Germán Farías Silvestre:**

...párrafo segundo de ese artículo cuarto transitorio donde se aprobó...leer la propuesta...

**La Presidenta:**

Le solicito a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, lo pueda leer como estaba y como queda ya con esta reserva.

**La secretaria Karen Castrejón Trujillo:**

Una vez que entre en vigor el presente decreto el titular del Poder Ejecutivo Estatal deberá enviar al Congreso en un plazo no mayor a 30 días naturales la terna de ciudadanos profesionales del tema ambiental para que dentro de éstos se nombre al procurador de protección ecológica, el reglamento interior de la Procuraduría de Protección Ecológica deberá ser reformado dentro de los 90 días siguientes a la entrada en vigor del presente decreto.

Servida diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Vamos a someterlos a consideración de la Plenaria para su aprobación la reserva en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos, la reserva presentada por el diputado Arturo Álvarez Angli.

Esta Presidencia instruye a la secretaría inserte en el contenido del decreto las reservas aprobadas; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "b" del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva dar lectura al oficio suscrito por los diputados Jorge Camacho Peñaloza y Rubén Figueroa Smutny, presidentes de las comisiones unidas de Justicia y de Seguridad Pública, respectivamente.

**La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Chilpancingo, Guerrero, noviembre 23 de 2013.

Diputada Verónica Muñoz Parra, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por nuestro conducto, los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Justicia, nos permitimos solicitar a usted en su carácter de presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, proponer al Pleno de esta Soberanía la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero.

Lo anterior, para efecto de que se discuta y en su caso se apruebe en esta sesión en los términos del artículo 136 de nuestra Ley Orgánica.

Sin otro particular, le reiteramos nuestra consideración.

Atentamente.

Diputado José Rubén Figueroa Smutny, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública.- Diputado Jorge Camacho Peñaloza, Presidente de la Comisión de Justicia.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa

de la segunda lectura al dictamen con proyecto de decreto, enlistado en el inciso "b" del cuarto punto del Orden del Día; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Jorge Camacho Peñaloza, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

#### **El diputado Jorge Camacho Peñaloza:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeros de la Mesa Directiva.

Agradeciendo la presencia de muchos compañeros de diferentes pueblos que se han dado cita el día de hoy y agradeciendo su presencia, atendiendo la solicitud de ustedes y de muchas otras comunidades de todo el Estado de Guerrero que el día de hoy no pudieron estar aquí pero que han estado atentas a este dictamen, me voy a permitir fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de decreto que adiciona el Capítulo V del Título Tercero de la Ley número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, hago uso de esta Tribuna para fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el Capítulo V, del Título Tercero, con los artículos 48 Bis, 48 Bis 1, 48 Bis 2 y 48 Bis 3, de la Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, al tenor de lo siguiente:

La Presidencia de la Mesa Directiva, turnó a la Comisiones unidas de Seguridad Pública y de Justicia para su análisis, discusión y emisión del dictamen correspondiente la iniciativa antes mencionada, con el propósito de adicionar con el

capítulo V, cuatro artículos a la Ley número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, a fin de crear el cuerpo de la policía rural, como un órgano administrativo auxiliar de la seguridad pública del Estado.

En el análisis de la propuesta que nos ocupa, los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Justicia, por las consideraciones expuestas en la misma, concluimos que es apropiado aprobarla, toda vez que es de suma importancia que se tenga un control y vigilancia de los grupos de seguridad ciudadana que en los últimos tiempos han surgido en algunas áreas de nuestro Estado, y que su funcionamiento sea conforme a bases, protocolos y lineamientos establecidos en la Ley de Seguridad Pública, que garanticen los principios básicos y su constante capacitación y evaluación, y que su actuar sea en estricto apego a los principios constitucionales de legalidad, eficacia, eficiencia, honradez, procurando siempre el respeto a los derechos humanos, las garantías individuales y los derechos de terceros.

Es por lo anterior que estas Comisiones Dictaminadoras, al realizar el análisis de dicha propuesta de adición a la Ley de Seguridad Pública, coincidimos realizar diversas modificaciones a los artículos de la iniciativa de tal forma que se mantenga la seguridad, tranquilidad y el orden público de los habitantes de las comunidades de los municipios donde funcione y operen estos grupos que brindarán seguridad a los pobladores.

De igual forma coincidimos que otra de las novedades que presenta dicha propuesta, es que el cuerpo de la policía rural quedará integrado por agrupamientos que incorporen a miembros de la propia comunidad, miembros de la propia sociedad donde se esté desarrollando. El trabajo de seguridad pública serán integrados a este cuerpo de policía rural y esto le dará sentido de pertenencia y de identidad a esta policía y a esta cualidad que estamos buscando que tenga la policía rural en los esquemas de seguridad para los pobladores.

Ha sido un reclamo constante señores diputados el que se haga algo para proporcionar y para brindarles a todos los pobladores seguridad y que mejor que esa seguridad como lo han manifestado diferentes y diversas organizaciones sea proporcionada por sus mismos pobladores, pero no que sea proporcionada al arbitrio, no que sea proporcionada a contentillo, no que sea proporcionada fuera del esquema de la ley, lo que estamos buscando de manera conjunta, es



proporcionar seguridad a la población y se apegue irrestrictamente a la ley, nadie puede estar por encima de la ley.

Ese es el estado de derecho que esperamos prevalezca en nuestra Entidad, que nadie esté por encima de la ley, que no se aplique justicia por propia mano, que nadie tenga la oportunidad de hacerse justicia por propia mano, por eso es que consideramos fundamental que se apruebe la modificación a la 281 que estoy comentando.

Coincidimos en las comisiones unidas que algunas de las novedades que presenta dicha propuesta es que este cuerpo de policía rural quedará integrado por agrupamientos que incorporen a miembros de la propia comunidad. Esto con el propósito de que tenga sentido de pertenencia la policía rural, consideramos apropiados que los aspirantes a ser miembros de la policía rural sean designados por la asamblea y que esta asamblea de la comunidad o de la población en la que se requiera más del 50 por ciento de la votación de la población sea la que dé validez, la que le de credibilidad y certidumbre al resto de la población para desarrollar las funciones de seguridad que necesitamos aquí en el Estado de Guerrero.

Debemos de entender que la línea es muy delgada entre los que proporcionan seguridad y todos aquellos que sólo la pregonan, es muy delgada esa línea y esa la que podemos nosotros al aprobar esta ley el evitar que se viole.

Los cuerpos de la policía rural desarrollaran sus funciones dentro de la circunscripción territorial, yo no sé si este nuestro querido Estado de Guerrero está preparado para seguir siendo violentado y para que sigamos viendo marcha de personas armadas en la capital o si estamos preparados para seguir viendo como personas armadas sin identificación, sin pertenecer a ningún agrupamiento realicen supuestas acciones de seguridad.

Estas funciones de seguridad sólo podrán realizarlas en su localidad la policía rural a menos que haya impedimento por parte de la policía estatal, municipal, previa autorización de la Secretaría de Seguridad Pública de quien dependerá esta policía rural.

Para el desarrollo de sus funciones y objetivos la policía rural contará con una coordinación general, la cual estará a cargo de un inspector general que administrará lo relativo a la operación del cuerpo de la policía y dependerá de la secretaría de seguridad

pública, habrá comandancias regionales, comandancias municipales, agrupamientos de la localidad y la asamblea que sin duda será la autoridad que les de vista, que los elija, será la encargada esta de conformar estos cuerpos de la policía rural.

El reglamento respectivo que expedirá la secretaría de seguridad pública, regulará la organización, la dirección, el funcionamiento y demás reglas aplicables al cuerpo de la policía rural, que quiere decir esto, que a partir de que si hoy se aprueba, a partir de hoy habrá un plazo perentorio máximo de 90 días para que el Estado, para que la secretaría de seguridad pública, emita el reglamento, el reglamento que le dará certidumbre a la policía rural, el reglamento que deberá decir que tipo de armamento van a tener, qué tipo de comunicación tendrán, cuáles serán las formas en que se agruparán y cómo se capacitarán a estos policías.

Es importante aclarar que esta proposición que sometemos a consideración del Pleno del Congreso no afecta a organizaciones de pueblos que cuentan con esquemas de seguridad que funcionen en áreas delimitadas, para ser muy concretos no afectan a todos aquellos que tengan policías comunitarios, no lo afecta, para que no nos dejemos calentar la cabeza, no los afecta.

Por otra parte, también es importante mencionar que diversos comisarios y representantes de pueblos de todo el Estado de Guerrero, han sido recibidos, gente de la sierra ha estado aquí, gente de la montaña ha estado aquí, gente de la zona norte, de la tierra caliente han estado aquí preguntando y a todos ellos se les ha dado respuesta en función del trabajo que han hecho estas comisiones unidas.

También es pertinente decir que en este Congreso a las agrupaciones que hemos recibido y donde se han levantado minutas ha habido también incumplimiento, pero el incumplimiento no está del lado de los congresistas de Guerrero.

La presente propuesta además de darle vida a la policía rural, es un instrumento que permitirá reinstaurar la seguridad, la tranquilidad y la paz en el orden de los pueblos de nuestro Estado de Guerrero, es lo que estamos esperando y por eso señores diputados espero que su voto sea favorable.

Muchas gracias, compañeros diputados, compañera Presidenta de la Mesa Directiva.

Es cuanto.

**La Presidenta:**

Gracias, señor diputado.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III, del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

Ha solicitado ya la palabra el diputado Valentín Rafaela Solís, únicamente para clarificar un poco la votación que se va a dar pediría que se pudiera leer el artículo 144, a la diputada Laura Arizmendi Campos, y enseguida el uso de la palabra a usted señor diputado.

**La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Artículo 144. En caso de presentarse una moción suspensiva se le dará lectura y sin más requisito que oír a su autor o al diputado que desea objetar la moción se preguntará al Pleno si se toma en consideración inmediatamente, en caso afirmativo se discutirá pudiendo hablar al efecto hasta tres diputados en pro y tres en contra, agotada la discusión la moción se someterá a votación y en caso de que ésta fuese negativa se tendrá por desechada.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Se le concede el uso de la palabra, al diputado Valentín Rafaela Solís.

**El diputado Valentín Rafaela Solís:**

Con el permiso, de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Con fundamento en el artículo 143, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en este acto convengo y en atención al punto número cuatro marcado como la propuesta de

leyes, decretos y acuerdos del Orden del Día, mismo que contiene la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se adiciona el capítulo V del título tercero con los artículos 48 Bis, 48 Bis 1, 48 Bis 2, 48 Bis 3 de la Ley 281 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guerrero.

Lo anterior en virtud de que con la aprobación del presente dictamen se encuentra contraviniendo lo establecido en el artículo 7 de la Ley Número 701 del Reconocimiento del Derecho y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero, el cual establece lo siguiente:

Artículo 7. Al aplicar las disposiciones del presente ordenamiento y especialmente las relativas al ejercicio de la autonomía de los pueblos y comunidades indígenas en su párrafo segundo, establece los poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de Guerrero, y los ayuntamientos deberán consultar a los pueblos interesados mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus respectivas autoridades o representantes tradicionales cada vez que se prevén medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.

También por su parte el artículo 6.1 del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes establece que los órganos deberán consultar a los pueblos indígenas mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directa o indirectamente.

Es por ello compañeras y compañeros diputados, que solicito a esta Plenaria se suspenda el presente punto de acuerdo, lo anterior en virtud de que no se han llevado a cabo los procedimientos que establece el precepto legal ya descrito.

Solicito de manera muy especial se consideren las voces de los pueblos que piden sean consultados, por ello pido a esta Honorable Tribuna que regrese a las comisiones y se reconsidere la propuesta antes descrita. Es por ello compañeras y compañeros diputados que solicito el apoyo de cada uno de ustedes, solamente para escuchar al pueblo.

Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias señor diputado. Si señor diputado ¿con qué objeto?

(Desde su escaño el diputado Jorge Camacho Peñaloza, para hacer una aclaración)

**La Presidenta:**

Señor diputado, se tiene que someter a votación la moción suspensiva y posteriormente se le dará el uso de la palabra.

Esta Presidencia solicita al Pleno si es de considerarse de manera inmediata la moción suspensiva propuesta por el diputado Valentín Rafaela Solís, por lo que pregunto a los señores y señoras diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra  
Abstenciones.

Se rechaza por mayoría de votos, la moción suspensiva propuesta por el diputado Valentín Rafaela Solís.

Se le concede el uso de la palabra, al diputado Jorge Camacho Peñaloza.

**El diputado Jorge Camacho Peñaloza:**

Gracias presidenta.

No es un tema de discusión que nos pueda llevar aquí toda la tarde, simplemente aclarar un punto que es toral para lo que estamos haciendo, todos los que estamos aquí conocemos la ley y sabemos que no hay ninguna disposición que pueda estar por encima de la Constitución, eso sí creo que nos queda perfectamente claro.

El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dice; La investigación de los delitos corresponde al ministerio público y a los policías las cuales actuarán bajo las condiciones de mando de aquel que esté en el ejercicio de las funciones y para tal; párrafos más adelante dice: Que la seguridad pública es una función a cargo de la federación, el Distrito Federal, los Estados y los municipios que comprende la prevención de los delitos la investigación y persecución para hacerla efectiva así como la sanción de las infracciones administrativas en los términos de la ley en las

respectivas competencias que esta Constitución señala, la actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

Las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El ministerio público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno, deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública y conformaran el sistema nacional de seguridad pública que estará sujeto a una serie de bases que no voy a enlistar.

Y sólo para ser muy claro en que la conformación de esta policía auxiliar que tiene el nombre de policía rural no contraviene lo dispuesto en la ley ni en esta ni en la 281, ni tampoco contraviene lo dispuesto en la Ley 281, las policías comunitarias acreditadas podrán funcionar como han funcionado, todos aquellos pueblos originarios que tengan una policía comunitaria seguirán teniendo su policía comunitaria, esta policía rural que se está votando el día de hoy, que se está creando el día de hoy cumplirá funciones de seguridad pública inherentes a las designaciones que le dé el Estado y lo que estamos buscando como lo dije en la exposición de motivos es que no haya quien por su propia mano haga justicia y entonces todos estaremos enmarcados en la ley y todos estaremos bajo el estado de derecho que debe prevalecer en un Estado como el nuestro.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, señor diputado.

Agotada la discusión en lo general. Voy a pedir que se lea, orden por favor, voy a pedirle a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, pueda leer el artículo 140.

**La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Con su permiso, diputada Presidenta.

Artículo 140. Ningún diputado podrá ser interrumpido cuando se encuentra en uso de la palabra salvo por el Presidente para advertirle que se ha agotado el tiempo, exhortar a que se atenga al tema de discusión, llamarlo al orden cuando ofenda al Congreso o a alguno de sus integrantes o al

publico o para preguntarle si acepta alguna interpelación que desee formularle otro diputado.

Servida, diputada Presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Agotada la discusión en lo general se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas... ¿si señor diputado con qué objeto?. Se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Marcial Liborio.

**El diputado Jesús Marcial Liborio:**

Con el permiso de mis compañeros de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Es importante en estos momentos el pueblo y representantes hagamos una gran reflexión, se justifica mucho la presencia de grupos que de distintos modos se les ha denominado como autodefensas, policías comunitarias, ahora encuadrarlos en un formato de policía rural, en este sentido compañeras y compañeros debemos ser conscientes que se ha hecho muy poco para responder a la demanda que la ciudadanía ya no ha podido aguantar en relación a la seguridad y que no se ve la salida.

Someter a los grupos comunitarios a un formato de policía rural donde se tienen que coordinar con un esquema que de manera sobrada se ve que no se puede limitar el grado de corrupción que existe en estos grupos.

El razonamiento no es solamente para desechar totalmente esto, es porque no se ha dado la oportunidad a la ciudadanía de dialogar y de discutir y de hacer conciencia de manera sin darle esa oportunidad desde el Congreso se determina no policías comunitarias, no grupos de autodefensa vamos a la policía rural y donde está la opinión tomada en cuenta de los que nosotros representamos, ¿se ha hecho la consulta, se ha ido a los pueblos para saber que opinan, que aportan y como fortalecer a lo mejor el esquema de policía rural es buena pero como acercarnos a los grupos, a los pueblos, para que también ellos se sientan tomados en cuenta, cuando

no hacemos esto, siento que se está fallando compañeros

Y hoy se ha tomado una decisión y no se ha considerado hacer una consulta para cumplir con lo que nos comprometimos al representar al pueblo.

Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias señor diputado.

Ha pedido el uso de la palabra el diputado Rubén Figueroa Smutny y posteriormente el diputado Jorge Camacho Peñaloza.

**El diputado José Rubén Figueroa Smutny:**

Compañeras, compañeros diputados.

Mi participación va a ser muy breve, nada más para refrescar cuál es el procedimiento legislativo después de que pase a votación y si la asamblea decide se apruebe este dictamen en sus términos tiene un plazo de 90 días donde se formarán, estructurarán y redactarán los reglamentos que van a regir a esta ley, en ese periodo que es de 90 días pueden todos los grupos interesados participar en el diálogo y debate con las autoridades del Ejecutivo que van a redactar estos reglamentos para que sus demandas puedan ser consideradas, esto para poder terminarlo, regresarlo al Congreso y una vez que esté redactado ese documento lo volveremos a revisar aquí y lo volveremos a presentar ante la Asamblea por este razonamiento y porque si se ha escuchado a las diferentes organizaciones en el Estado, es por lo que yo voy a votar a favor y pido su voto a favor del dictamen.

Es cuánto.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado.

En uso de la palabra, el diputado Jorge Camacho Peñaloza.

**El diputado Jorge Camacho Peñaloza:**

Con su permiso, diputada Presidenta.

Creo que es muy importante entrar en un contexto muy claro, aquí no gana o no tiene más razón él que

más grita, aquí tiene más razón el que tiene los argumentos más sólidos.....

**La Presidenta:**

Solicito a la diputada Laura Arizmendi Campos, dé lectura al artículo 123.

**La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Con su permiso, diputada Presidenta.

Artículo 123. Los asistentes al salón de sesiones observaran el mayor respeto, silencio y compostura y por ningún motivo podrán tomar parte en las discusiones, ni interrumpir los trabajos del Congreso ni realizar manifestaciones de ningún género.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias diputada secretaria.

Adelante señor diputado Jorge Camacho, tiene el uso de la palabra.

**El diputado Jorge Camacho Peñaloza:**

Solicito diputada Presidenta, le pida a la diputada secretaria se lea el artículo 124.

**La Presidenta:**

Solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, lea el artículo 124, solicitado por el diputado Jorge Camacho Peñaloza.

**La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Con su permiso, diputada Presidenta:

Artículo 124. La infracción a lo dispuesto por el artículo anterior será sancionada por el Presidente del Congreso, ordenando abandonar el salón al o a los responsables, si la falta fuese mayor mandar a detener a quienes la cometan y bajo la custodia correspondiente los pondrá a disposición de la autoridad competente.

Servida diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias diputada secretaria. Adelante señor diputado Camacho.

**El diputado Jorge Camacho Peñaloza:**

Solo voy a hacer uso de la palabra, para aclarar dos o tres cosas y me queda claro que los 46 diputados que trabajan en este Congreso son representantes sociales y tienen la autoridad que les confiere el voto del pueblo para estar en este lugar y en este contexto la responsabilidad de tomar decisiones por el pueblo al que representan, es lamentable que haya representantes que no sepan expresar el contenido de las leyes.

La ley que se va a votar en un momento más la modificación a la 281, los artículos que se van a votar, no contravienen lo dispuesto en la Ley 701, es mentira quien lo haya dicho, es mentira que se les está tratando de allanar a la policía rural, es mentira que con la creación de la policía rural, se pretenda otra cosa, por una cosa diferente que no enmarcarnos en la ley, lo dije cuando hice la exposición de motivos y lo voy a repetir ahora, las policías comunitarias están bajo el amparo de la Ley 701, no serán vulneradas, no serán tocadas, es muy claro tan no lo dice que no se aplica.

Agradezco mucho la pregunta del diputado, porque me da la oportunidad de decirles que no se dejen engañar, no se dejen engañar por falacias, no se dejen engañar porque no necesariamente en muchos casos la multitud tiene la razón y mucho menos la multitud enardecida vayamos a lo que nos ha traído el pueblo, a tomar las decisiones que consideramos que son importantes para el desarrollo, el crecimiento y la seguridad y cuando haya alguien que no cumpla con sus funciones que se le exija de manera particular a ese alguien que no cumple con sus funciones y con los designios de la ley.

Es cuanto, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias señor diputado, alguno otro diputado, solicitó el uso de la palabra la diputada Abelina López Rodríguez, y posteriormente nuevamente el diputado Valentín Rafaela Solís.

Adelante diputada.

**La diputada Abelina López Rodríguez:**

Con su permiso, ciudadana presidenta.

Yo solamente vengo a hacer reflexiones, me parece la iniciativa en lo que refiere al sistema de seguridad

de la Ley 281, cuál es el fondo me parece que lo que ha faltado y eso es finalmente quizá más disposición de este Poder Legislativo, la Ley número 701, es clara y precisa en su artículo 7, en su fracción II; los poderes Ejecutivo, Legislativo y los ayuntamientos deberán de consultar a los pueblos interesados mediante procedimientos apropiados cuando refiere alguna reforma que vaya en ese tema, creo que ese es el fondo compañeras y compañeros diputados, si yo estando dentro de este Poder Legislativo, la verdad a pesar que he sido activa, yo no me he dado cuenta que en verdad hayan salido a hacer un foro, yo no me dado cuenta que ustedes están allá en las comunidades, ese es el gran fondo.

Y no es un tema compañeros de quien gana o quien pierde, no se trata de ganar o perder por lo menos no estoy en esa sintonía sólo sé que Guerrero, compañeras y compañeros, Guerrero es detonante de muchos movimientos y me parece que no podemos seguir aprobando leyes, cuando hay un descontento des generalizado no podemos compañeras y compañeros diputados, ante una realidad allá afuera que no cree en sus instituciones, lo que nosotros decíamos es, por qué no sacar del Orden del Día, este decreto y busquemos por lo menos en el marco del derecho de audiencia, tienen derecho a una audiencia deben ser tratados con mucha dignidad, ese es el gran fondo me parece que este Poder Legislativo una vez más se está equivocando en como buscar resolver un gran problema en Guerrero.

Nada menos que es la inseguridad, ustedes le creen a la policía, que significa entonces que abajo hay un gran descontento, me preocupa lo que viene, esto no termina aquí esto va para más, me parece que el Poder Legislativo debe ser coadyuvante de la gobernabilidad no hemos estado asumiendo el papel que nos corresponde, yo dejo ahí la gran reflexión y que quede afuera constancia porque no voté a favor de esa iniciativa me parece que hay plena violación a la Ley 701, en su artículo 7º en su fracción II, no han sido consultado los pueblos.

Tienen el derecho de audiencia, compañeras y compañeros diputados, aquí queda mi testimonio y mi responsabilidad de quienes me debo, se que Guerrero, empieza hacer el mismo detonante de hace doscientos años de esa insurgencia y hoy empieza de nuevo.

Es cuanto, ciudadana presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, compañera diputada.

Daría la palabra finalmente al diputado Valentín Rafaela Solís, que la ha solicitado.

**El diputado Valentín Rafaela Solís:**

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros, diputadas y diputados.

Cuando hicimos uso de esta Tribuna, fue con la intención de solicitar un derecho, el derecho del pueblo, el derecho a ser escuchado, no es que desconozcamos la ley como lo decía el diputado que me antecedió, fuimos a la escuela y algunas cosas las aprendimos de grande, cuando decíamos que nos basábamos en el artículo 6.1 del convenio 169 de la OIT, lo hicimos mediante la legalidad y también como diputado quiero sentar constancia y razonar mi voto ante esta Tribuna, como ya lo mencionaba la diputada Abelina, solamente queremos que se considere la Ley 701 en su párrafo segundo, solamente eso le venimos a pedir que se escuche al pueblo, porque esta ley va para el pueblo y ellos van a ser sujeto de ella, que escuchemos esa gente que está allá arriba, no le pedimos imposibles, por eso quiero razonar mi voto con este argumento y ojalá como cuando tomamos protesta el pueblo no los premie o el pueblo no los demande.

Gracias.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado.

Agotada la discusión en lo general, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, si señor diputado con qué objeto adelante señor diputado va a razonar su voto.

**El diputado Germán Farías Silvestre:**

Gracias.

Con el permiso de esta Soberanía, me permito subir a esta Tribuna para razonar mi voto en contra de esta iniciativa de decreto, por medio del cual se adiciona el capítulo quinto del título tercero de la Ley número 281, de Seguridad Pública del Estado de Guerrero.

Creo que a través de esta iniciativa de este decreto, se pretende someter a los pueblos, se pretende someter a las policías comunitarias a esta policía rural, decía el diputado Jorge Camacho que no va afectar en nada a la Ley 701, pero no me supo decir donde quedaba libre la policía comunitaria, primero

tenemos que reconocer que como autoridades hemos fallado, hoy tenemos un estado lleno de violencia, un estado en donde todos los días hay muertes, si como estado no hubiéramos fallado no hubiesen surgido estas policías comunitarias. Ojalá y en municipios como Acapulco, que todos los días aparecen muertos, que todos los días haya ejecuciones, extorsiones, hubieran estas policías comunitarias.

Efectivamente con esta iniciativa, con este decreto se violenta la Ley 701, donde se da el reconocimiento a los derechos y a las culturas de los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Guerrero, en el artículo 37 el Estado de Guerrero, reconoce la existencia del sistema de justicia indígena de la Costa, de la Montaña, y reconoce al Consejo Regional de autoridades comunitarias, en el mismo menciona que conforme a lo previsto en la Ley 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, y al orden de supletoriedad y objeto de seguridad pública en ella establecidos, esta ley continua conformando el reconocimiento de la existencia de la policía comunitaria y en su artículo 39 de manera muy clara y puntual lo dice que el Estado mantendrá comunicación constante con las autoridades de los pueblos y comunidades indígenas.

Ello para coadyuvar a que sus sistemas normativos internos, sean adecuadamente reconocidos y respetados por personas e instituciones ajenas a ellos, hoy lo he dicho con este decreto de ley que seguramente va a ser aprobado por una mayoría de los legisladores que aquí nos encontramos, vamos a violentar esta Ley 701, pero sobre todo vamos a violentar los derechos de los pueblos indígenas, es por ello, que yo voté a favor de la moción suspensiva que propuso el diputado Valentín Rafaela, era necesario consultar a las comunidades, era necesario consultar a los pueblos, era necesario cambiar este sistema de seguridad pública que ha sido un sistema fallido.

Tuvimos muchos la esperanza de que con el cambio de gobierno federal, cambiarán las instituciones, muchos tuvimos la esperanza de que con la llegada de Enrique Peña Nieto, se acabará la violencia en el país y en el Estado de Guerrero, nos equivocamos, hoy hemos visto ante los medios como policías federales son secuestradores, como todos los cuerpos policiacos están llenos de delincuentes y cuando las comunidades indígenas se organizan para defender sus derechos nosotros les respondemos con decretos como este.

Por ello, compañeras y compañeros diputados, va mi voto en contra de este decreto que lo único que hace es violentar los derechos de los pueblos y las comunidades indígenas.

Muchas gracias.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto, por lo tanto le solicito a las ciudadanas y ciudadanos diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Se aprueba por mayoría de votos en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de referencia, 8 en contra, 27 a favor. Aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

Si señor diputado Evencio, que artículo perdón va a reservar, artículo 41 Bis para reserva, en el uso de la palabra el diputado Evencio Romero Sotelo.

#### **El diputado Evencio Romero Sotelo:**

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeros y compañeras diputadas, de conformidad con los artículos 138 y 170 fracción III y IV de nuestra Ley Orgánica, me he reservado para su discusión.

#### **La Presidenta:**

Me permite señor diputado, quiere hacer alguna intervención el señor diputado Germán Farías, si se lo concede.

(Desde su escaño el diputado Germán Farías Silvestre, relacionado con el artículo 48 Bis I.)

**El diputado Evencio Romero Sotelo:**

Compañeros de conformidad con los artículos 138 y 170 fracción III y IV de nuestra Ley Orgánica, me he reservado para su discusión en lo particular el artículo 48 bis 1, del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, con la finalidad de que se modifique el segundo y tercer párrafo del dictamen para incluir en el segundo párrafo a los comisarios municipales ejidales o comunales de que se trate, en la selección de los aspirantes a miembros del cuerpo de policía rural y en el tercer párrafo solicito modificar el término abrirse por celebrarse, considerando que es un concepto más acorde a la oración principal del párrafo, el artículo referido dispone literalmente:

Artículo 48 bis I. El cuerpo de policia rural quedará integrado por el agrupamiento que incorpore a miembros de su propia comunidad con sentido de pertenencia e identidad de zona o región para la prestación de servicio de seguridad pública, el cual tomará parte de la policía estatal. Su organización y actuación se regirá conforme a esta ley, al reglamento interior de la citada corporación y demás disposiciones aplicables en la materia.

Para la selección de los aspirantes a miembros del cuerpo de policía rural, la comunidad o población de que se trata celebrará asambleas para tal efecto para la designación de los miembros del cuerpo de policía rural, se requerirá del voto favorable del menos del 50 por ciento más uno de los ciudadanos presentes en dicha asamblea. La Asamblea de la comunidad o población no podrá abrirse sino concurre la mitad más uno del número total de ciudadanos que la integran.

Como podremos advertir en el párrafo segundo se señala, que la comunidad o población de que se trata celebrará asamblea para tal efecto para la designación de los miembros del cuerpo de policía rural, sin señalar a la autoridad que deberá señalar a la autoridad que deberá organizar a los ciudadanos, razón por la cual considero necesario agregar que la comunidad o población a través primero de su comisario, después en caso de que el comisario municipal no pueda o no quiera a través del comisariado ejidal o a través del comisariado de los bienes comunales de que se trata serán los que estarán facultados para convocar a estas asambleas. Si analizamos con detenimiento en el tercer párrafo se advierte que a la asamblea de la comunidad o

población dice no podrá abrirse si no concurre la mitad mas uno del número total de ciudadanos que la integran, al respecto solicito que se modifique abrirse por celebrarse, por ser más acorde este concepto con el sentido de la oración.

En las narradas consideraciones propongo a la Plenaria la siguiente modificación al artículo 48 bis 1, del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

El cuerpo de la policía rural quedará integrado por agrupamientos que incorporen a miembros de su propia comunidad con el propósito de que tengan ese sentido de pertenencia e identidad de la zona o región para la prestación del servicio de seguridad pública a la cual tomará parte de la policía estatal, su organización y actuación se regirá conforme a esta ley al reglamento interior de la citada corporación y demás disposiciones aplicables en la materia.

La selección de los aspirantes a miembros del cuerpo de policía rural, la comunidad o población a través del comisario municipal, ejidal o comunal de que se trate celebraran asambleas para tal efecto en la designación de los miembros del cuerpo de policía rural y se requerirá del voto favorable de al menos del 50 por ciento más uno de los ciudadanos presentes en dicha asamblea. La asamblea de la comunidad o población no podrá celebrarse si no concurre la mitad más uno del número total de ciudadanos que lo integran.

Es cuanto, ciudadana presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, compañero diputado.

Solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, dar lectura a la reserva del artículo 48 bis I, presentada por el diputado Cristino Evencio Romero Sotelo.

**La secretaria Laura Arizmendi Campos:**

Reserva relacionada con el artículo 48 bis I, del dictamen con proyecto del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:



El cuerpo de la policía rural quedará integrado por agrupamientos que incorporen a miembros de su propia comunidad con el propósito de que tengan ese sentido de pertenencia e identidad de la zona o región para la prestación del servicio de seguridad pública el cual tomará parte de la Policía Estatal, su organización y actuación se regirá conforme a esta ley, al reglamento interior de la citada corporación y demás disposiciones aplicables en la materia.

La selección de los aspirantes a miembros del cuerpo de policía rural, la comunidad o población a través del comisario municipal, ejidal o comunal de que se trate celebrarán asambleas para tal efecto en la designación de los miembros del cuerpo de policía rural y se requerirá del voto favorable de al menos del 50 por ciento más uno de los ciudadanos presentes en dicha asamblea. La asamblea de la comunidad o población no podrá celebrarse si no concurre la mitad más uno del número total de ciudadanos que lo integran.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión la reserva presentada al artículo 48 bis I, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la reserva en desahogo, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie. Si señor diputado, con qué objeto?

Señor diputado nada más quisiera recordarle que ya estamos en votación y estamos sometiéndolo en este momento a la Plenaria para su aprobación, la reserva en desahogo que presentó el señor diputado.

Estamos en este procedimiento en este momento, acabo de hacer la pregunta o sea en este momento estamos preguntándole y sometiéndolo a consideración de la Plenaria cuando usted levantó la mano ya estábamos en ese procedimiento para su votación, la aprobación de la reserva, estamos votando la reserva en desahogo, así es diputado, yo quisiera preguntarle al Pleno si este asunto está suficientemente discutido, está bien señor diputado quiero preguntarles si después de usted alguien más

va a ser uso de la palabra para que elaboremos una lista de oradores ya teníamos dos anotados y son los que han hecho el uso de la palabra, nadie más, entonces señor diputado le concederemos el uso de la palabra al diputado Germán Farías en contra y al diputado Jorge, señores diputados les pido de favor al señor diputado Germán Farías, clarifique su participación si es en reserva al artículo que estamos en este momento en la votación.

#### **El diputado Germán Farías Silvestre:**

Diputada presidenta, hay una reserva que propuso el diputado Evencio, y vengo a razonar mi voto en contra de esa reserva.

#### **La Presidenta:**

Es correcto adelante señor diputado, así si es muy correcto, adelante en el uso de la palabra.

#### **El diputado Germán Farías Silvestre:**

Así la solicité desde un inicio, creo que fue más la discusión que tuvimos aquí abajo, porque simple y sencillamente subo a razonar mi voto en contra, porque la reserva que acaba de hacer el diputado Evencio, nos da la razón a los que estuvimos en contra de este decreto, nos da la razón porque la Comisión de Justicia que emitió el decreto, quiere decir que no analizaron bien lo que estaban haciendo y el dictamen que iban a presentar ante este Pleno.

#### **La Presidenta:**

Si señor diputado con qué objeto, permítame señor diputado le quieren hacer alguna pregunta.

(Desde su escaño habló el diputado Jorge Camacho)

Gracias señor diputado, adelante diputado Germán Farías.

#### **El diputado Germán Farías Silvestre:**

Gracias, por la aclaración diputado Jorge Camacho, ¿cuál más razón? si fueron dos comisiones las dictaminadoras, no pudieron haberse pasado a diez diputados o ¿cuántos firmaron este dictamen?, nueve diputados cosas como esas diputado Jorge Camacho Peñaloza, que preside la Comisión de Justicia, diputado Tomás Hernández Palma, secretario, diputada Karen Castrejon Trujillo, diputada Omar Jalil Flores Majul y la Comisión de Seguridad

Publica presidida por el diputado José Rubén Figueroa Smutny, Ricardo Taja, Emilio Ortega

**El diputado Germán Farías Silvestre:**

Simple y sencillamente subí a ello, de que vuelvo a votar en contra de esta modificación porque es parte de un decreto de iniciativa de ley al parecer razonado y hecho con los pies.

Gracias, es cuánto.

**La Presidenta:**

Vamos a solicitar a los diputados y diputadas si el asunto está suficientemente discutido, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose:

A favor.  
En contra.

Por unanimidad de votos tema suficientemente discutido.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria la reserva en desahogo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.  
Abstenciones.

19 a favor, 6 en contra y 1 abstención.

**La secretaria Karen Castrejón Trujillo:**

Con su permiso, diputada presidenta.  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, noviembre 27 de 2013.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, me permito solicitar la dispensa de la segunda lectura así como su discusión y la aprobación en su caso en esta misma sesión de los siguientes documentos:

Decreto por el que en términos del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se emite juicio a favor de la ciudadana

Briseyda Clemente Roque, regidora del Honorable Ayuntamiento de Copala, Guerrero, para que desempeñe la función docente y edilicia.

Decreto por el que en términos del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se emite juicio a favor de la ciudadana Socorro Lucia García Bravo, regidora del Honorable Ayuntamiento de Huamuxtlán, Guerrero, para que desempeñe la función docente y edilicia.

Atentamente.

Diputado Ángel Aguirre Herrera.

Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto, enlistado en los incisos “c” y “d” del cuarto punto del Orden del Día en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.  
Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo; esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Amador Campos Aburto, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentara el motivara el dictamen con proyecto de decreto signado en el inciso “c”.

**El diputado Amador Campos Aburto:**

Con el permiso de la Mesa Directiva.  
Compañeros diputados y compañeras diputadas.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I, del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo del Estado, me voy a permitir fundar y motivar el decreto mediante el cual se emite juicio a favor de la ciudadana Briseyda Clemente Roque, Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copala, Guerrero, para que desempeñe la doble función docente y edilicia, bajo los siguientes razonamientos:

La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado en su artículo 31, señala el derecho que tienen los miembros de los ayuntamientos para desempeñarse como servidores públicos federales, estatales o municipales, siempre que lo hagan en las áreas docentes, de la salud o de beneficencia, y no afecten sus responsabilidades edilicias, a juicio del Congreso del Estado.

De igual forma, haciendo valer lo establecido en el artículo 120 de la Constitución Política del Estado, el cual advierte que ningún ciudadano podrá desempeñar a la vez dos o más cargos de elección popular del Estado o de la Federación, pero podrá optar por el que prefiera, entendiéndose renunciados los demás.

Tampoco podrán reunirse en un individuo dos o más empleos del Estado, salvo que sean de los ramos de docencia o beneficencia pública y su desempeño no resulta incompatible.

Con base en lo anterior y en uso de la facultad antes señalada, los diputados que integramos la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente se emita juicio a favor de la ciudadana Briseyda Clemente Roque, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copala, Guerrero, para que desempeñe la doble función docente y edilicia, por las razones que cita en su solicitud, además de ser su derecho.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que el presente dictamen se encuentra conforme a derecho, solicitamos su voto favorable al mismo.

Gracias.

#### **La Presidenta:**

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que solicita a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo I de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” de cuarto punto del Orden del Día y dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia y con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, fundamentara y motivara el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

#### **La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:**

Con su permiso diputada presidenta.

Estimados diputados y diputadas.

Seguramente no pusieron atención al diputado Amador somos integrantes ambos de la Comisión de Asuntos Políticos, juntamente con el diputado Arturo Álvarez, el diputado Mario Ramos del Carmen, preside esta comisión Ángel Aguirre Herrera, y se trata en el mismo sentido.

De manera unánime solicitamos a ustedes su voto a favor en relación a un asunto de la petición que hace la regidora de Huamuxtitlán Socorro Lucia García Bravo, para desempeñar funciones tanto

docentes como edilicias les comento para mayor abundamiento del tema está fundado en lo mismo que señalaba el diputado Amador pero esto en relación a otra regidora, con dos consideraciones básicas, el asunto es que los temas que nosotros tratamos y sometemos a la discusión de este Pleno y lo hacemos con mucha responsabilidad y certeza es porque previamente contamos con el aval por parte de la contraloría de la Secretaría de Educación Guerrero, no hay un dictamen que podamos someter a su consideración que no traiga el aval en este caso de la secretaría de educación y nos da en el sentido positivo por eso con seguridad lo presentamos a la consideración en el sentido de que es favorable otorgarle esta resolución a la ciudadana Socorro Lucia Bravo, regidora del ayuntamiento para que se haga valer lo establecido en el artículo 120 de la Constitución Política del Estado en el cual advierte que ningún ciudadano podrá desempeñar a la vez dos o más cargos de elección popular.

Con base en lo anterior y en uso de las facultades los diputados que integramos la comisión consideramos procedente de manera particular se emita a favor de la ciudadana Socorro Lucia García Bravo, en tal sentido lo sometemos a su consideración con la observación de que este dictamen lo presentamos de manera unánime los cinco integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos.

Gracias, por su atención.

#### **La Presidenta:**

Gracias, compañera diputada.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 286, somete a para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que solicita a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo I de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “e” del cuarto punto del Orden del Día se concede el uso de la palabra al diputado Rodolfo Escobar Ávila, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

#### **El diputado Rodolfo Escobar Ávila:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Con el permiso de los diputados y diputadas.

El que suscribe diputado Rodolfo Escobar Ávila, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; artículo 34 fracción V, 127 párrafo 3° y 170 Fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de esta Soberanía Popular, la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

Primero.- El turismo de salud o turismo médico es un fenómeno global que consiste en el viaje a otra ciudad o país para recibir algún tipo de tratamiento o atención médica (como cirugías, tratamientos y rehabilitación) o del tipo de bienestar como tratamientos estéticos o spa. El turismo medico ha venido evolucionado a lo largo de los últimos años, convirtiéndose en una industria de alcance global.

Segundo.- Este concepto abarca la atención médica de las personas que residen por razones laborales, de

retiro o de placer en algún país ajeno al propio, y dicha actividad incluye a los ejecutivos y empleados de grandes empresas transnacionales, trabajadores, migrantes y personas de la tercera edad que se establecen temporal o permanentemente en otras naciones y que requieren servicios médicos.

Tercero.- El turismo médico es una nueva industria. El turismo médico aunque tiene elementos comunes y propios de cada industria (turística y atención médica, lo cual puede generar ciertas confusiones) tiene su propia complejidad e identidad, inherente a sí mismo y producto del concurso activo y concertado de varias empresas (hospitales, hoteles, clínicas, agencias de viajes) con diversas especializaciones. Aunque el tratamiento médico es la razón principal del viaje, el paciente internacional necesita recibir apoyo, guía, asistencia y ayuda en la programación de su itinerario. Desde la elección adecuada de su hotel o centro de recuperación, el transporte desde y hacia el aeropuerto, el transporte desde y hacia el hospital o clínica hasta los horarios de servicios religiosos, cambio de monedas, actividades complementarias, entre muchas otras más. Un paciente internacional que recibe tratamiento médico en nuestros países, estará incrementando el consumo en bienes y servicios locales. Típicamente, un paciente internacional, realiza pagos y consumos en:

- Centros médicos asistenciales (hospitales, clínicas, etc.)
- Hoteles
- Restaurantes
- Paseos y tours
- Compra de artesanías
- Servicios de transporte (alquiler de vehículos, taxis, etc.).

De esta manera, el gasto total por parte del paciente internacional se convierte en un elemento dinamizador (efecto multiplicador) de la economía local. Esto es aún más cierto cuando se ha estimado que un paciente internacional gasta cuatro veces más que un turista convencional.

Cuarto.- En México, datos de la Secretaría de Turismo Federal expresaron que la derrama económica en el 2009 fue de cerca de 122 millones de dólares, con un volumen aproximado de 102 mil pacientes anualmente. Y para el 2015 se espera una derrama económica de 2 mil millones de dólares, claro que los más beneficiados sean los estados que están implementando este rubro de turismo como son

Nuevo León, Baja California, Querétaro, Tamaulipas, D.F., etcétera.

Quinto.- Es innegable que el Estado de Guerrero se encuentra pasando por uno de los peores momentos por la falta de afluencia turística, tal y como lo vemos con el puerto de Acapulco, lugar emblemático para el Estado, el cual ha visto mermados sus aspiraciones de crecimiento en materia de turismo, y no logra repuntar en ese rubro, de ahí que se busquen nuevas estrategias para atraer turismo al Puerto de Acapulco, y al resto del Estado, por ello, debemos de enfocarnos en nuevas políticas públicas que nos logren sacar del estancamiento por el que estamos pasando, el Estado de Guerrero cuenta con lo necesario en infraestructura y equipo humano para levantar este tipo de turismo, porque existe en el estado tanto la oferta como la demanda del mismo pero a una escala muy pequeña, con lo anterior podremos generar e incentivar la producción y la inversión local. Como resultado, podríamos estar viendo los siguientes efectos:

- Generación de empleos
- Mejora en la imagen del destino
- Inversión en tecnología y equipos
- Generación de riqueza
- Prosperidad y bienestar local
- Mejora en el conocimiento médico y adopción de nuevas técnicas y procedimientos mediante capacitación y formación del recurso humano.

Sexto.- Los tiempos actuales exigen que los centros hospitalarios y médicos estén certificados, pues los turistas médicos internacionales se informan y buscan instalaciones modernas y, sobre todo, que inspiren confianza, haciendo uso de herramientas como Internet y las redes sociales. Es obligación de los prestadores de servicios médicos y hospitalarios brindar una atención de calidad y, sobre todo, no perder en ningún momento la seguridad del paciente. Sin embargo, es menester que las autoridades promuevan y faciliten dicha orientación.

En consecuencia, este Congreso del Estado, no puede permanecer inmutable ante la caída del turismo en nuestro estado, y la recesión económica por la que estamos atravesando, más bien debemos de encontrar nuevos horizontes como lo es el turismo de salud, mediante el cual podamos potencializar otra área del turismo, y de esta forma generar más empleos y hacer caminar la economía del puerto de Acapulco y del resto del Estado de Guerrero.

En tal virtud, la Fracción Parlamentaria del PRI, coadyuvando al Desarrollo del Estado, tiene a bien;

solicitar su adherencia fraternal, en la propuesta que hacemos, del siguiente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para que instruya al Secretario de Turismo del Gobierno del Estado de Guerrero, a diseñar políticas que involucren para su implantación y evaluación junto con el sector privado el turismo de salud en el puerto de Acapulco y en el resto del Estado, a fin de contribuir al desarrollo turístico y económico del Estado de Guerrero, así como la promoción de la certificación de los centros hospitalarios para atraer pacientes internacionales.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, para su conocimiento, observancia y efectos legales que le merezcan.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al Secretario de Turismo del Gobierno del Estado de Guerrero, licenciado Javier Aluni Montes, para su conocimiento, observancia y efectos legales que le merezcan.

Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en cuatro diarios de circulación estatal y en la página web del H. Congreso del Estado.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a 28 de noviembre de dos mil trece.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Gracias por escucharme, compañeras y compañeros diputados.

#### La Presidenta:

Esta Presidencia turna la propuesta de acuerdo de antecedentes a las Comisiones Unidas de Turismo y de Salud, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “f” del cuarto punto del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Omar Jalil Flores Majul, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

#### El diputado Omar Jalil Flores Majul:

Con su venia Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

El que suscribe diputado Omar Jalil Flores Majul, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7, 8, 88, 127, 149, 155, 156 y 170, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía, la propuesta de acuerdo parlamentario para que se discuta y en su caso se apruebe, la solicitud de comparecencia ante la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Honorable Congreso del Estado, del ingeniero Arturo Jesús Palma Carro, director general de la Comisión de Agua Potable, Saneamiento y Alcantarillado del Estado de Guerrero, dependencia del sector paraestatal del gobierno del Estado de Guerrero al tenor del siguiente:

#### CONSIDERANDO

Único. Que el manejo sustentable del agua es una asunto de orden público e interés social orientado por medio de la planeación estratégica para el cumplimiento de sus fines y que la Comisión de Agua Potable, Saneamiento y Alcantarillado del Estado de Guerrero, dependencia del sector paraestatal, tiene como uno de sus objetivos, el de representar al Ejecutivo en las actividades de coordinación y concertación ante cualquier órgano que tenga que ver con los asuntos del agua y realizar las acciones estratégicas relativas a la planeación estratégica, para la prestación de los servicios públicos relacionados con este líquido vital, a través del programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el cual se integran los proyectos y acciones anuales, sexenales o trianuales y de proyección a quince años, que asegure la cobertura y mejora de los servicios públicos de todas las localidades del estado, como lo establece la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero número 574

Así mismo este organismo paraestatal, debe de fomentar la potabilización del agua para uso y

consumo humano y el tratamiento de las aguas residuales, proporcionando servicios de apoyo a los ayuntamientos, a los organismos operadores y demás prestadores de servicios en las gestiones de financiamiento para la planeación y ejecución de la infraestructura hidráulica, estableciendo con los sectores social público y privado una nueva cultura del cuidado y uso del agua, para su preservación reutilización y pago de los servicios públicos mediante la educación en el buen uso del agua, como un recurso vital y escaso. Así como y ejecutar obras de infraestructura hidráulica necesarias.

Que de acuerdo a la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano Número 574 de Guerrero. Se encuentra el principio del libre acceso a la información sobre los servicios públicos prestados por el gobierno, siendo la aludida comisión, quien tiene el deber de informar al pueblo, entre otras cosas sobre la infraestructura hidráulica de que dispone el Estado; de las fuentes de abastecimiento de agua actuales y potenciales; de los factores demográficos, económicos ambientales, sociales, todos ellos vinculados al uso del agua.

Que en diciembre del año 2012 en el Diario Oficial de la Federación, fue publicado por el Ejecutivo Federal, el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2013 en el que se establece por la vía del Programa Hidráulico Federal en el rubro de subsidio para entidades Federativas. La asignación para el Estado de Guerrero un monto de 770,796, 956 millones de pesos para subsidios y administración del agua potable. Así como 30,050,000 millones de pesos para subsidios hidro agrícolas.

Y que esta Honorable Asamblea aprobó para el ejercicio fiscal 2013 en el Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, montos definidos y puntuales para realización de obras concretas de infraestructura hidráulica, que a la fecha habrán de haberse concluido o estarán por concluirse, así como la elaboración de diversos y variados proyectos ejecutivos relacionados con el agua, para la asignación de recursos fiscales en su caso de obra pública e infraestructura hidráulica.

En este sentido el gobierno actual del Estado de Guerrero en diversos medios públicos de fácil acceso entiende que la transparencia se produce en un ambiente de confianza, seguridad y franqueza entre el gobierno y la sociedad, de tal forma, que las responsabilidades, procedimientos y reglas se establecen, realizan e informan con claridad y son abiertas a la participación y escrutinio público. Y el derecho de acceso a la información es universal, constituye la prerrogativa de todas las personas para

saber y conocer sobre la información en posesión de las entidades públicas.

Adicional a esto nuestro sistema federal normativo vigente determina y define al agua como un bien finito de dominio federal vital, vulnerable, con valor social, económico y ambiental cuya preservación en cantidad y calidad y sustentabilidad es tarea fundamental del Estado y la sociedad, así como prioridad y asunto de seguridad nacional.

En base a lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

Único. El Congreso del Estado de Guerrero solicita en pleno respeto a la división de poderes al ciudadano gobernador Constitucional del Estado de Guerrero. ciudadano licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, titular del Ejecutivo Estatal, su anuencia para que comparezca al seno de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas del Honorable Congreso del Estado el Ingeniero Arturo Jesús Palma Carro. Director General de la Comisión de Agua Potable, Saneamiento y Alcantarillado del Estado de Guerrero. Dependencia del Sector Paraestatal del Gobierno del Estado de Guerrero a efecto de que informe ampliamente de los avances físicos, los retrasos o situación actual, durante el presente ejercicio fiscal 2013 de las obras e infraestructura vinculadas a su encargo como; el Programa de Cultura del Agua, Programa agua Limpia, el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU). El Programa de Infraestructura Básica para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (PIBAI). El Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS). En su caso los programas operativos anuales y sectoriales: Los planes operativos que se vinculan con el Plan Estatal de Desarrollo. Los Indicadores de gestión existentes, los avances financieros actuales e información general contable, presupuestaria y programática. Así como el monto de los recursos públicos ejercidos y los mecanismos de coordinación con los diversos niveles de gobierno.

#### TRANSITORIOS

Primero. El presente acuerdo surtirá sus efectos en el momento de su aprobación por el Pleno del Honorable Cámara de Diputados del Congreso del Estado de Guerrero.

Segundo. Comuníquese y notifíquese el presente acuerdo, al ciudadano gobernador Constitucional del Estado de Guerrero ciudadano licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos legales conducentes.

Tercero. Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el periódico oficial del Gobierno del Estado, para su mayor conocimiento y en la página web del Congreso del Estado.

Dado en Chilpancingo de los Bravo, en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los 28 días del mes de noviembre del año dos mil trece.

Es cuanto, ciudadana presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias compañero diputado.

Esta Presidencia turna la presente propuesta a la Comisión de Gobierno, para los efectos conducentes.

#### **La Presidenta:**

En desahogo del inciso “g” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Carabias Icaza, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

Ha dejado el compañero diputado un oficio que solicita a la Mesa Directiva sea retirada del Orden del Día, la propuesta de acuerdo, se instruye a la Oficialía Mayor sea enlistado en el Orden del Día de la próxima sesión.

En desahogo del inciso “h” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Omar Jalil Flores Majul, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

#### **El diputado Omar Jalil Flores Majúl:**

Con su venia, diputada Presidenta.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El que suscribe diputado Omar Jalil Flores Majul, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 7, 77, 84, 85, 86, 88, 127, 149, 170, 204 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado

de Guerrero número 286, me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía, la propuesta de acuerdo parlamentario para realizar exhorto respetuoso a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría del Honorable Congreso del Estado, requiera auditoría de desempeño u la respectiva, sobre el ejercicio del año 2012, se solicita respetuosamente a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría del Honorable Congreso del Estado requiera auditoría de desempeño u la respectiva, sobre, de las siguientes obras correspondientes a los municipio de Taxco de Alarcón, Pilcaya y Tetipac, al tenor del siguiente.

#### **CONSIDERANDO**

Único.- Que la cultura de la transparencia es un elemento de la formación de la cultura democrática masiva. Y que ésta obliga a responder ante la sociedad de los recursos fiscales utilizados y manejados en un marco de responsabilidad y eficiencia en el ejercicio del gasto por los entes públicos.

En la última década en nuestro país se inauguró la sana cultura de la rendición de cuentas, como efecto directo de la práctica democrática, pues ésta implica la construcción social de valores públicos, que respondan ante la sociedad.

El estado de Guerrero no es ajeno a esta cultura de la rendición de cuentas y de transparencia. Con ella se pretende generar confianza en la ciudadanía respecto al manejo de los recursos públicos, el instrumento es la fiscalización ya sea de manera externa a cualquier entidad, persona física moral, pública o privada que haya captado, recaudado, administrado, manejado recursos públicos.

Esta fiscalización se produce por medio de los principios de anualidad, y posterioridad. La anualidad consiste, en que la institución revisa las cuentas correspondientes a un año fiscal en específico, y la posterioridad implica que esta revisión se lleva a cabo una vez que los gastos fueron efectuados.

En el estado de Guerrero, existe la Ley número 1028, de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero. El día 28 de febrero del año 2012, fue publicada en el Diario Oficial, para su debida observancia. Esta ley en resumen, contiene la adaptación de las reformas constitucionales realizadas en el año 2008, en materia de fiscalización y el establecimiento de la organización y



funcionamiento del órgano técnico de fiscalización superior del Congreso del Estado.

En suma la ley establece el marco jurídico para realizar la fiscalización de recursos públicos sin subjetividad o parcialidad.

Además se incluye en su Título Décimo, las atribuciones de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría del Honorable Congreso del Estado, que está encargada de vigilar, evaluar el desempeño de la Auditoría General, por medio de mecanismos diversos, entre los que destaca la contratación de despachos de auditoría externa, que como se conoce, es práctica utilizada internacionalmente, lo que contribuye a la neutralidad política en la evaluación del órgano fiscalizador. Ya que uno de los fines de la Auditoría General del Estado es el de garantizar el derecho a una efectiva rendición de cuentas a los ciudadanos guerrerense de parte de las entidades fiscalizables, por medio de servidores públicos imparciales, especializados y profesionales.

Por otro lado, el Congreso estatal es corresponsable, como fuente de emanación, al nombrar al titular de la Auditoría General, así como del relevante papel de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría del Honorable Congreso del Estado, pues ésta tiene entre sus facultades, la de coordinar las relaciones entre el Congreso del Estado y la Auditoría de General y es el enlace que permite la debida comunicación entre ambos órganos de gobierno.

El propósito de las auditorías es, el de conocer si los entes públicos cumplieron con sus objetivos, metas y atribuciones y si ejercieron los recursos de acuerdo con la normativa y el fin para el cual les fueron asignados.

Por otro lado los criterios de evaluación utilizados; son la eficacia, eficiencia y economía, así como la calidad de los bienes y servicios prestados, para la plena satisfacción del ciudadano.

Que existen las auditorías de desempeño, que miden el impacto social de la gestión pública y comparan lo propuesto con lo alcanzado. Este examen incluye la identificación de fortalezas, debilidades y oportunidades, de mejora y evaluación del desempeño realizado.

Es así que la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría del Honorable Congreso del Estado, es el conducto de comunicación para el envío de solicitudes de información o cualquier otro requerimiento o petición del Congreso del Estado, a la Auditoría General y esta puede convocar al auditor general, para conocer de manera más detallada el contenido de algún informe de resultados de la revisión de la cuenta pública y proveer lo necesario a la Auditoría General, para que puedan cumplir las funciones que le confiere la Constitución Política del Estado, garantizando su autonomía financiera, de gestión y decisión y por medio de ésta, ser el conducto para hacer llegar solicitudes de información de los diputados o los órganos del Congreso.

En este sentido fue aprobado en el Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero de 2013, obras de infraestructura y relevancia para los municipios de Taxco de Alarcón, Pilcaya y Tetipac, que es necesario conocer el estado que guardan estas obras.

Por ello y con base en lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se Solicita respetuosamente a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría del Honorable Congreso del Estado requiera a la Auditoría General; auditoría de desempeño, técnica a la obra pública, financiera, presupuestaria, legal, o la respectiva sobre las siguientes obras aprobadas por esta Honorable Soberanía para conocer el estado que guardan a fin de la conclusión del año fiscal en curso:

1.- Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Tlamacazapa municipio de Taxco de Alarcón, donde fueron etiquetados por este Congreso 8 millones 55 mil pesos, obra que al día de hoy no existe.

2.- Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales que incluye la propuesta en marcha, estabilización y operación durante los próximos 12 meses en la localidad de Acamixtla, municipio de Taxco de Alarcón, donde se etiquetaron 4 millones de pesos, obra que está inconclusa.

3.- Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de 100 litros por segundo en su tercera etapa, en la localidad del municipio de Taxco de Alarcón, donde se etiquetaron 10 millones de pesos, los cuales no han sido aplicados.

4.- Rehabilitación de agua potable en la localidad de Piedras Negras, municipio de Pilcaya, 793 mil pesos, los cuales no han sido aplicados.

5.- Proyecto técnico ejecutivo de la red y emisor de colectores en la localidad de Taxco de Alarcón, 400 mil pesos que no han sido aplicados.

6.- Proyecto técnico ejecutivo finalizado de agua potable en la localidad de Pilcaya, 120 mil pesos que no han sido ejercidos.

7.- Proyecto técnico ejecutivo finalizado de agua potable en la localidad de San Alejo el crédito municipio de Pilcaya, 36 mil pesos.

8.- Proyecto técnico ejecutivo finalizado de agua potable en la localidad de San Alejo, la Concepción municipio de Pilcaya. 36 mil pesos.

9.- Rehabilitación de carretera Taxco- Tetipac. 12 millones de pesos.

10.- Impermeabilización de techumbre, incluye resane de plafones y pintura escuela primaria Lázaro Cárdenas 12EPR0311D, Taxco municipio de Taxco de Alarcón. 374 mil pesos.

11.- Construcción de taller de electricidad, escuela secundaria técnica Juan N. Álvarez 12DSTO139Y Tetipac, Municipio de Tetipac. 1 millón 590 mil pesos.

12.- Construcción de dirección y servicios sanitarios, incluye mobiliario. Escuela primaria Guadalupe Victoria, 12DPR20861, Temascalapa, Municipio de Taxco de Alarcón. 841 mil pesos.

13.- Construcción de muro de contención incluye reparaciones generales, jardín de niños Gabriela Mistral. 12DJN5970F, Col. Fovissste, Taxco, municipio de Taxco de Alarcón. 701 mil pesos.

14.- Construcción de un aula escuela telesecundaria Benito Juárez 12ETV0017Z en Cacahuamilpa, municipio de Pilcaya. 467 mil pesos.

Pedirles amigos diputados y diputadas y solicitarles de manera respetuosa que revisen el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2013, donde ustedes le

dedicaron tiempo, creatividad para etiquetar los recursos en cada una de sus regiones, en cada uno de los distritos, revisen porque en el caso específico del distrito XXI de Taxco, Pilcaya y Tetipac, esos recursos no han sido ejercidos, en muchos de los casos las obras no han sido terminadas y en otros tantos apenas inicia el proceso con una máquina como es el caso y el ejemplo de la carretera Taxco-Tetipac que se etiquetaron 12 millones de pesos y no va ni el avance del 5 por ciento.

Creo y estoy convencido que en esa responsabilidad que ustedes tienen y su servidor también como legisladores, debemos de estar atentos en ese presupuesto que está concluyendo y que muchas de las obras no han sido ejercidas, no han sido concluidas y en muchos de los casos ni siquiera han aplicado el mínimo recurso correspondiente.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo surtirá sus efectos en el momento de su aplicación por la Honorable Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría del Honorable Congreso del Estado, en términos de las disposiciones legales respectivas.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en la página del Web de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso del Estado de Guerrero.

Dado en Chilpancingo de los Bravo, en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los 28 días del mes de noviembre del año dos mil trece.

Es cuanto, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Esta Presidencia turna la propuesta a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “i” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

#### **El diputado Bernardo Ortega Jiménez:**

Con su permiso diputada presidenta de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

El que suscribe Bernardo Ortega Jiménez, diputado integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confiere el artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 127, párrafo tercero, 137, párrafo segundo y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de esta Soberanía Popular, la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario, como un asunto de urgente y obvia resolución, bajo la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los aspectos fundamentales que conforman la sociedad es la familia, y de ella, los niños y niñas se constituyen como uno de sus elementos más fundamentales y al mismo tiempo más vulnerables.

El incremento en los niveles de inseguridad en Guerrero y en el país, en sus diversas manifestaciones, lo que ha incrementado el número de víctimas de la violencia, entre las que también se encuentran menores de edad.

Durante los últimos años se han ampliado las conductas antijurídicas que afectan y perturban la seguridad, integridad y libertad de los menores, que básicamente se realizan por grupos de criminales con fines sexuales o de lucro.

Las instituciones públicas tienen la obligación de implementar todas las medidas que atiendan al interés superior de defender la integridad física y mental, así como los derechos de las y los niños para lograr su desarrollo como persona.

En 1996, se creó en Estados Unidos el sistema Alerta Amber para la recuperación de menores de edad en situación de riesgo de sufrir daños por haber sido sustraídos, secuestrados o encontrarse desaparecidos el cual surgió en 1996, luego del secuestro de la niña de nueve años llamada Amber Renee Hagerman, en Arlington, Texas, Estados Unidos, quien cuatro días después fue hallada muerta.

La efectividad de un 70 por ciento de la Alerta Amber en la recuperación con vida de menores sustraídos ha motivado que ese programa se

implemente a nivel internacional, basándose en un esquema de participación de la sociedad. Un elemento fundamental en la operación del programa es que las primeras tres horas posteriores a la sustracción o desaparición del menor son fundamentales para su recuperación con vida.

El 28 de abril de 2011, el Estado mexicano suscribió un convenio para la implementación del Programa Alerta Amber a nivel nacional a partir de la creación de una red entre autoridades, organizaciones no gubernamentales y medios masivos de comunicación para emitir alertas inmediatas que ayuden a localizar y recuperar a menores de edad en peligro.

El 2 de mayo de 2012, se puso en marcha el programa Alerta Amber a nivel federal, a partir de lo cual también inició su implementación en las diferentes Entidades del país, de forma tal que a la fecha Alerta Amber existe en 20 estados, arrojando resultados positivos en la recuperación de menores sustraídos, no sólo en las mismas ciudades donde se registró la desaparición, sino que en algunos casos las víctimas fueron localizadas en otras entidades e incluso en otros países.

En el resto de las Entidades Federativas, entre las que se encuentra Guerrero, de acuerdo al programa Alerta Amber México esa estrategia no se ha implementado a nivel local.

En julio de 2013, la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhortó a la Procuraduría General de la República (PGR) a informar sobre los avances de la implementación del programa nacional Alerta Amber, que busca combatir el robo y tráfico de menores de edad en el país. Asimismo, solicitó al titular de la Procuraduría General de la República (PGR), Jesús Murillo Karam, remitir un informe sobre el protocolo nacional de Alerta Amber y los casos registrados desde la suscripción del documento en mayo de 2012. En un tercer nivel, se exhortó también a las entidades federativas a que implementen las medidas necesarias para la aplicación del programa y protocolo, todo ello con el fin de evitar y erradicar el robo de menores en México.

La LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado ha promovido reformas a diversas leyes para garantizar la protección y el respeto a los derechos de las familias guerrerenses y en apoyo de los sectores más vulnerables de la sociedad como son las mujeres y los niños.

Cabe comentar que no existe una estadística confiable ni formal sobre la incidencia de casos de extravío, sustracción, desaparición o secuestro, ni protocolos que permitan para garantizar la respuesta pronta y eficaz frente a tales situaciones lesivas para la sociedad.

El pasado 16 de noviembre, al filo de las 8 horas con 30 minutos la menor Maryfer Arroyo Ríos, de apenas nueve años de edad fue secuestrada frente a la comisaría municipal, en pleno centro de Coyuca de Benítez, presuntamente por dos personas. La menor, de acuerdo al testimonio de su madre, Vianey Ríos Sánchez, salió de su domicilio particular para acudir a traer dinero con su ex esposo a la escuela primaria Hermenegildo Galeana. El padre de la menor declaró que le dio el dinero y cuando se retiraba alcanzó a ver desde su vehículo que Maryfer platicaba con una mujer de blusa color morado, por lo que se comunicó con la madre de la menor para indicarle que fuera por ella ya que se había quedado platicando. Pero ya no la encontraron.

Al momento de acudir a la Agencia del Ministerio Público a presentar la denuncia por la desaparición de la menor, la madre y su abuelo fueron informados que debían pasar 72 horas para poder proceder legalmente. A partir de ello, los padres de la niña se movilizaron sin éxito. Fue el lunes 18 de noviembre alrededor de las 10:00 horas –apenas 49 horas después de su desaparición--, se recibió un reporte anónimo que llevó a la ubicación de los restos de Maryfer Arroyo en las inmediaciones de un basurero ubicado en el paraje denominado Los Arcos, en el camino que comunica a las comunidades de Xaltianguis y Las Marías, en el municipio de Acapulco. Maryfer Arroyo fue privada de la vida, según la necropsia, por asfixia. Sólo tenía nueve años.

Por lo anteriormente expuesto, y con el objeto de que en Guerrero se implementen las acciones, procedimientos, protocolos y programas que correspondan para garantizar el respeto de la integridad física, emocional y mental de los menores de edad en la Entidad, tengo a bien solicitar su apoyo en la propuesta del siguiente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, para que promueva e implemente las

acciones necesarias para la puesta en operación de manera urgente del programa Alerta Amber en Guerrero, a partir de la creación de una coordinación general que dependa directamente del Ejecutivo para garantizar la eficacia y eficiencia en su operatividad y resultados, a partir de la suma de esfuerzos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, el Sistema Estatal DIF Guerrero, los Honorables Ayuntamientos del Estado y las representaciones en la Entidad de la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Gobernación.

Segundo.- A la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil, al Sistema Estatal DIF Guerrero y a los 81 ayuntamientos, se les exhorta para que sumen esfuerzos en la creación de bases de datos confiables que permitan eficientar el combate al delito de sustracción y secuestro de menores, que tiene relación con la trata de personas, la prostitución y el tráfico de órganos.

Tercero.- Al Poder Ejecutivo se le solicita para que a través del Programa Alerta Amber en Guerrero promueva una coordinación efectiva entre las autoridades, los medios de comunicación, organizaciones de transportistas, prestadores de servicios de telecomunicaciones, organizaciones no gubernamentales, observatorios ciudadanos, instituciones de educación superior y la sociedad civil en las acciones de búsqueda y localización de menores.

Cuarto.- Se exhorta al titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, licenciado Iñaki Blanco Cabrera, a que promueva la modificación de los procedimientos de las agencias del Ministerio Público del Fuero Común y Especializadas, para que en los casos de desaparición o sustracción de un menor pongan en acción un operativo inmediato para su localización, en tanto entra en operación el Programa Alerta Amber en el Estado de Guerrero y se implementan los protocolos de actuación y coordinación respectivos.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario, surtirá sus efectos a partir de la fecha de expedición.

Segundo.- Comuníquese al presente acuerdo parlamentario al titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, licenciado

Ángel Heladio Aguirre Rivero, para su conocimiento, observancia y efectos legales que le merezcan.

Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo parlamentario a la Coordinación Nacional del Programa Alerta Amber, para su conocimiento, observancia y efectos legales que le merezcan.

Cuarto.- Remítase el presente acuerdo parlamentario a los 81 municipios que integran el Estado de Guerrero.

Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en dos diarios de circulación estatal y en la página web del Honorable Congreso del Estado.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los veintiocho días del mes de Noviembre del año dos mil trece.

Es cuanto, diputada Presidenta..

#### **La Presidenta:**

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Bernardo

Ortega Jiménez, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Bernardo Ortega Jiménez; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “j” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Salazar Marchán, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

#### **El diputado Jorge Salazar Marchán:**

Con su permiso, diputada Presidenta.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-  
Presentes.

El que suscribe diputado Jorge Salazar Marchán, en mi carácter de integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo e integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y con fundamento en los artículos 127, 137, 150 y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a consideración de esta Soberanía para su análisis, discusión y aprobación en su caso, como asunto de obvia y urgente resolución, el siguiente punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LX Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero a considerar en el proceso de análisis, discusión y en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 del Estado de Guerrero, enviado por el Ejecutivo Estatal, una partida presupuestal adicional de 50 millones de pesos, a los 35,378,700 pesos indicados en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2014, para ser utilizados en infraestructura y equipamiento, y que permitan elevar el número de camas hospitalarias de 20 a 109 del Instituto Estatal de Cancerología del Estado “Arturo Beltrán Ortega”, al tenor de los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

Que el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guerrero 2011-2015 establece que la salud, como derecho constitucional plasmado en el artículo 4º, obliga a toda la sociedad en su conjunto, y en especial a sus autoridades, a desarrollar políticas que

garanticen la protección integral de la sociedad en esta materia.

Que en Guerrero, las enfermedades del cáncer son la segunda causa de muerte entre la población guerrerense. Para dimensionar el problema del cáncer, de acuerdo con los registros oficiales, cada seis horas muere una persona por este padecimiento en la Entidad, siendo Acapulco el que ocupa el primer lugar en el número de casos, seguido por Zihuatanejo, Atoyac, Chilpancingo, Coyuca de Benítez, Iguala Taxco y Chilapa.

Que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2014 que el titular del Poder Ejecutivo de la Entidad envió a este Honorable Congreso del Estado se etiquetaron recursos económicos por 35,378.7 millones de pesos al Instituto Estatal de Cancerología del Estado.

Que dicha propuesta económica se aleja de la sensibilidad que ha demostrado el gobernador del Estado, licenciado Ángel Aguirre Rivero, en el apoyo que ha brindado a este instituto de tercer nivel en forma reiterada, ya que los recursos propuestos en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2014 servirían únicamente para nómina y a gastos elementales de operación del nosocomio de alto nivel.

Que actualmente el instituto “Arturo Beltrán Ortega”, únicamente cuenta con 20 camas hospitalarias provocando un problema de saturación y hacinamiento en los pasillos, sala de espera y en el exterior donde se concentra una mayoría de pacientes que esperan, en muchos casos, con entendible desesperación la atención médica oportuna y de calidad.

Por los considerandos anteriormente expuestos, me permito someter a esta soberanía el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La LX legislatura al Congreso del Estado de Guerrero exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el proceso de análisis, discusión y en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 del Estado de Guerrero enviado por el Ejecutivo Estatal una partida adicional de 50 millones de pesos, a los 35,378,700 pesos indicados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2014, para ser utilizados en infraestructura y equipamiento, y que permitan elevar el número de camas hospitalarias de 20 a 109 del Instituto Estatal de Cancerología del Estado “Arturo Beltrán Ortega”.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario, surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet del Congreso del Estado, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a los 28 días del mes de noviembre del año dos mil trece.

Es cuanto.

#### **La Presidenta:**

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Si compañero diputado. Adelante compañero diputado.

#### **El diputado Roger Arellano Sotelo.**

Muchas gracias diputada presidenta.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El suscrito diputado Roger Arellano Sotelo, integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, me permito proponer una adición a la propuesta de acuerdo

parlamentario suscrito por el diputado Jorge Salazar Marchán, bajo los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

El hospital Adolfo Prieto del Municipio de Taxco de Alarcón y el Hospital doctor Jorge Soberón Acevedo del Municipio de Iguala de la Independencia, brindan servicios médicos básicos a la población de los municipios de Tetipac, Pilcaya, Buenavista de Cuéllar, Teloloapan, Pedro Ascencio de Alquisiras, General Canuto A. Neri, e Ixcateopan de Cuauhtémoc, población que es económicamente vulnerable, todas pertenecientes a la zona norte del Estado de Guerrero.

Dentro de la zona mencionada, existe un número importante de mujeres con Cáncer de mama; por mencionar algunos datos, del año 2011-2013, sólo en pacientes que pertenecen al área de influencia del hospital de Taxco de Alarcón, se realizaron 3, 151 mastografías, obteniendo los siguientes resultados, 32 pacientes con resultado BI-RADS V y 13 pacientes con BI-RADS IV, teniendo algunas características relevantes entre las que se incluyen : mujeres susceptibles que pertenecen a zona indígena, de bajos recursos económicos, con dificultad para acudir a recibir atención médica al hospital, resaltando los largos trayectos de su casa al hospital, hasta por un lapso de 4 horas; todo lo anterior, aunado a las dificultades detectadas en el Sistema de Salud en relación a la disponibilidad habitual de medicamentos específicos y la larga espera para recibir atención médica especializada en las unidades de referencia, con el consecuente impacto económico y de disfunción familiar al tener que desplazarse a un lugar aún más lejano para recibir la atención médica requerida. En éste momento se brinda el tratamiento con quimioterapia a 17 pacientes, obteniendo los recursos necesarios de otra partida presupuestal, con la afectación correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto propongo adicionar un artículo segundo a la propuesta de acuerdo parlamentario en discusión, para quedar como sigue:

Artículo Segundo. La Sexagésima Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero, exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el proceso de análisis, discusión y en su caso, aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014 del Estado de Guerrero, una partida adicional de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), para crear dos

unidades médicas especializadas para la prevención temprana, detección y tratamiento oportunos de cáncer de mama, incluido el tratamiento con quimioterapia específica, terapia hormonal, terapia biológica, equipos y material de curación, en los hospitales generales Adolfo Prieto, de Taxco de Alarcón y en el hospital doctor Jorge Soberón Acevedo del Municipio de Iguala de la Independencia, pertenecientes a la región norte del Estado de Guerrero.

Es cuanto, diputada presidenta.

#### La Presidenta:

Gracias, compañero diputado.

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Jorge Salazar Marchán, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Jorge Salazar Marchán, también proponemos a esta Plenaria y sometemos a votación la propuesta presentada a la adición al artículo 2, propuesta por el diputado Roger Arellano Sotelo.

Le voy a solicitar antes al secretario diputado Emiliano Díaz Román, dé lectura a la propuesta de adición presentada por el diputado Roger Arellano Sotelo.

#### El secretario Emiliano Díaz Román:

Artículo 2. La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el proceso de análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 del Estado de Guerrero, una partida adicional de 10 millones de pesos para crear dos unidades médicas especializadas para la prevención temprana, detección y tratamiento oportuno del cáncer de mama, incluido el tratamiento

con quimioterapia específica, terapia hormonal, terapia biológica, equipos y material de curación en los hospitales generales Adolfo Prieto de la ciudad de Taxco de Alarcón y en el hospital doctor Jorge Soberón Acevedo, del municipio de Iguala de la Independencia, pertenecientes a la región norte del Estado de Guerrero.

Es cuanto, presidenta.

### **La Presidenta:**

Gracias, compañero diputado.

Vamos a someter entonces a consideración de la Plenaria la propuesta de adición del artículo 2 presentada por el diputado Roger Arellano Sotelo, compañeros y compañeras diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de adición presentada por el diputado Roger Arellano Sotelo: emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

### **INTERVENCIONES**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, intervenciones inciso "a", se concede el uso de la palabra, al diputado Antonio Gaspar Beltrán.

### **El diputado Antonio Gaspar Beltrán:**

Con su permiso diputada presidenta.

Antes de entrar al tema, me decía el diputado Amador que si hay quórum y obviamente que eso motiva más aún mi intervención, no sé si algunos compañeros se fueron porque iba a hacer uso de la palabra yo, o porque creo hay por ahí alguna contingencia, algo ha de haber.

Miren compañeros diputados, y diputadas, señora presidenta, señor Bernardo Ortega, reciba mi reconocimiento como mi coordinador que es de esta fracción.

Mi intervención la pude haber encauzado a través de un exhorto, es un tema que pareciera ya parte de la historia de nuestro Estado, esa contingencia que vivimos en el mes de septiembre, pareciera que ya es un tema olvidado, pero mi conciencia me hace subir a Tribuna para decir que aun no termina, aun no concluye hay muchas cosas por hacer, que se integró una comisión a nivel estatal, y que está un compañero del Congreso que nos representa y que pareciera que ya todo está resuelto, en relación a la atención que debiera darse a los que resultaron damnificados.

Miren yo no es que no los quiera dejar ir a comer, si no que establecí un compromiso con vecinos de tres colonias populares de aquí de Chilpancingo que aun están en espera de esas famosas tarjetas que andan repartiendo les lleguen a su domicilio.

Yo quiero decirles que no vengo a acusar a nadie ni vengo a poner en evidencia a nadie, al contrario hoy por la mañana me di la oportunidad de estar en la audiencia pública del presidente municipal de Chilpancingo Mario Moreno y me consta que su ánimo, su espíritu por atender estas contingencias está en pie, y así lo es pero algo está fallando.

Yo he sido muy respetuoso porque nos han solicitado, el propio presidente Peña Nieto hacía referencia de que los servidores públicos que somos de elección popular tratáramos de mantenernos al margen para no politizar el asunto yo así lo he hecho, he guardado compostura, he guardado prudencia he escuchado como gente de otras regiones hablan de que únicamente en Chilpancingo y Acapulco se están atendiendo a los damnificados.

Debo decirles que en Chilpancingo, hay básicamente tres asentamientos populares que en lo personal me inquietan, uno de ellos es el fraccionamiento Azteca, que esta colindando con la colonia El Amate, casi a la salida de la presa Cerrito Rico, y otras dos que están en la parte oriente una llamada Wenceslao Victoria Soto y la otra colonia es La Telumbre parte baja, aquí las personas que sufrieron afectaciones fueron visitados por gente de las delegaciones federales, tanto de Sedesol como la de Sedatu, pero tal pareciera que como que le están haciendo el asunto llevárselo de muertito.

Yo a lo que vengo a esta Tribuna, es a que se sepa que la prudencia, que la sensatez, que el aguante, tiene un límite, que ojalá que quienes están en esas delegaciones federales, de Sedesol y de Sedatu, pudiésemos conocer lo que se está haciendo, insisto



hay una comisión que se integró, que esta chambeando, pero que a mí me despierta el interés por conocer cómo estamos en Chilpancingo.

Yo espero que mi intervención sea en ese sentido de hacer un llamado a las autoridades, que la contingencia si bien es cierto ya pasó pero sus consecuencias siguen vigentes, que hay gente que está en espera de atención, que hay derrumbes, que están en riesgo la vida de muchos seres humanos aquí en Chilpancingo, que ojalá y que el presidente Mario cuando sea enterado de mi intervención en Tribuna, no le sea dicho que venimos aquí en son de guerra, al contrario venimos en un ánimo de colaboración, venimos en un ánimo de la representatividad que la ciudadanía nos da y a nombre de estos tres asentamientos humanos insisto que ya fueron atendidos pero para las cuales yo solicito que las dependencias federales, para la atención de estas contingencias puedan hacer algo al respecto.

Muchas gracias por su atención, compañeros y compañeras.

#### **La Presidenta:**

Gracias compañero diputado. Si compañera Alicia, adelante se le concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Zamora Villalva.

#### **La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:**

Con su venia, diputada presidenta.

Estimados diputados y diputadas.

La realidad es que, qué interesante y qué bueno que el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, no tenía un objetivo evidentemente político, que bueno verdad, porque de lo contrario todos hubiéramos quedado sin cabeza, incluso los que no somos de esta región.

Y voy a hacer una reflexión muy puntual y procuraré ser extremadamente cuidadosa, aquí se habló de las delegaciones federales particularmente de Sedesol y Sedatu, aquí se habló de un presidente municipal y mi pregunta es ¿y el gobierno del Estado, ése no tiene responsabilidad? ¿el está haciendo impecablemente todo, no será que también tendría que ser corresponsable, esto no es un asunto, si bien es cierto Peña ya vino en doce ocasiones y ha

dado instrucciones precisas a cada uno, uno de los delegados, cierto es que aquí existe un responsable en el Poder Ejecutivo, y que entonces si efectivamente no queremos politizar el asunto dejemos que las instancias ejecutivas hagan su chamba y no me refiero a uno ni a dos, me refiero a los tres órdenes de gobierno, para que entonces los señalamientos no vayan con un remitente, si no que se diga señores hay localidades, hay colonias, hay municipios que aun no han sido atendidos, desde aquí, desde esta Soberanía donde están representados todos los partidos, les hacemos un llamado atento que si hay una falta de atención en determinados asentamientos es importante que los resuelva.

Ahí están los secretarios de despacho del gobierno del Estado, porque no también hacerles un llamado, porque no también decirles que hay falta de atención y que se está haciendo, hay falta de respuesta hacia esas situaciones y no decir que nada mas a las delegaciones federales, esto no es responsabilidad del Presidente de la República, esto no es responsabilidad nada mas de Ángel Aguirre, esto no es responsabilidad de los presidentes municipales, esto es por la magnitud que de la contingencia amerita una respuesta de Estado incluyéndonos a nosotros, y no a ellos solamente, nosotros también.

Por eso yo volveré a hacer un llamado les comentaba en alguna referencia que hacía, que Guerrero es uno antes de la contingencia y será otro después en la medida de que todos abonemos para que esto salga adelante en el menor tiempo posible, yo creo que vamos a contribuir porque no va a requerir de uno, ni de dos ni de tres años, posiblemente nosotros tengamos que salir de la Legislatura y aun el tema va a persistir.

Es cuanto diputada presidenta, gracias compañeros, buenas tardes.

#### **La Presidenta:**

Gracias compañera diputada. Si señor diputado ¿con qué objeto?, adelante señor diputado Antonio Gaspar Beltrán.

#### **El diputado Antonio Gaspar Beltrán:**

Gracias, diputada.

Por mi parte vengo a cerrar el tema con esta intervención nada mas, en decir que yo únicamente dije lo que la gente me dice, yo soy un representante popular me debo a la gente y la gente me ha dicho que los apoyos quien los está entregando son las

delegaciones federales y el ayuntamiento de Chilpancingo.

Si tiene responsabilidad el gobierno del Estado yo no seré quién cubra las insuficiencias de ellos, porque cada quien puede responder por sus actos, a mí lo único que me interesa es de que si hay responsabilidades estatales, federales o municipales, se revisen entiendo no estamos nosotros involucrados en estos flujos de ayuda, pero se dice que no se quiere politizar el caso y he sido respetuoso, solo que pareciera que hay tendencias así lo dejo yo entrever y así lo puedo yo apreciar, pero bueno, si el tema es de que por qué no hice el llamado al gobierno del Estado también, pues si las tiene que las atienda también, pero a mí la gente me ha hablado acerca de las delegaciones federales y del presidente, insisto, aquí en Chilpancingo se está haciendo un trabajo de acuerdo a las posibilidades, mi llamado era para que si hay algo que se pueda hacer todavía se haga y se refuerce en beneficio de la gente.

Muchas gracias.

## CLAUSURA

### La Presidenta (a las 17:45 hrs):

Gracias diputado.

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, clausura no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 17 horas con 45 minutos del día jueves 28 de noviembre del año en curso, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes 3 de diciembre del año en curso en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

### COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Bernardo Ortega Jiménez  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Antonio Astudillo Flores  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen  
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández  
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Álvarez Angli  
Partido Verde Ecologista de México

### REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Jorge Salazar Marchan  
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Dfáz Román  
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor  
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga